

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
PRIMERO DE ENERO DE 2025.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, UBICADO EN ESTA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PARA EFECTUAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE CABILDO PREVIAMENTE CONVOCADOS, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERÍODO 2025-2027, LOS CC. **JAIME MERCADO CHÁVEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ALICIA MARIN GRANADOS**, SÍNDICA MUNICIPAL; **MARCOS ELIZALDE CRUZ**, PRIMER REGIDOR MUNICIPAL; **EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO**, SEGUNDA REGIDORA MUNICIPAL; **JAVIER CRUZ SÁNCHEZ**, TERCER REGIDOR MUNICIPAL; **ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES**, CUARTA REGIDORA MUNICIPAL; **MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS**, QUINTA REGIDORA MUNICIPAL; **LIZBETH RAMÍREZ CRUZ**, SEXTA REGIDORA MUNICIPAL Y **CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO**, SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL, CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 48, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE CABILDO.-----

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA**, SEÑORA SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DE 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **“QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, QUE DEBERÁ FUNCIONAR A PARTIR DE ESTE DÍA PRIMERO DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2027.”** -----

PUNTO NO. I

ACTO SEGUIDO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA**, DAREMOS INICIO A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, A QUIENES LES SOLICITO SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIAR “PRESENTE” AL MOMENTO DE MENCIONAR SU NOMBRE:

- C. JAIME MERCADO CHÁVEZ.** PRESENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
- C. ALICIA MARÍN GRANADOS** PRESENTE
SÍNDICA MUNICIPAL
- C. MARCOS ELIZALDE CRUZ** PRESENTE
PRIMERA REGIDORA MUNICIPAL.
- C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO.** PRESENTE
SEGUNDA REGIDORA MUNICIPAL.
- C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ** PRESENTE
TERCERA REGIDORA MUNICIPAL.



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document, corresponding to the names in the list.

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES.
CUARTA REGIDORA MUNICIPAL

PRESENTE

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS.
QUINTA REGIDORA MUNICIPAL.

PRESENTE

C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA MUNICIPAL

PRESENTE

C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL

PRESENTE

PUNTO NO. II

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA**, LES INFORMO COMPAÑEROS EDILES QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONVOCADOS, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR MANIFIESTO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

PUNTO NO. III

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE**, QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, QUE DEBERÁ FUNCIONAR A PARTIR DE ESTE DÍA **PRIMERO DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2027.** -----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE** QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON NUEVE MINUTOS, SE DECLARA RECESO DE LA PRESENTE SESIÓN Y DE MANERA POSTERIOR SE REANUDARÁ.

POR LO QUE SIENDO LASHORAS, SE REANUDA DICHA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LA LEY ME CONFIERE, SEGUIRÉ CON LA PRESENTE SESIÓN, PARA REALIZAR EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LOS TÉRMINOS DE GOBERNABILIDAD Y PLAZOS ESTABLECIDOS. -----

EN ESE ORDEN DE IDEAS Y DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS, DECLARO SUSPENDIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, Y SEÑALANDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA RETOMAR DICHO ACTO. -----

POR LO QUE SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE REANUDA DICHA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. -----

ASÍ MISMO PROPONGO EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y CARGO DE LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A LA C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ. -----

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL HASTA POR EL 12% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

VIII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, RELATIVO A DELEGAR LA FACULTAD AL TITULAR DEL EJECUTIVO, PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

IX.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, RELATIVO AL USO DE PAPELERÍA Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA EL PERIODO 2025-2027.

X.- PROPUESTA PARA LA CREACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMITÉS:

- I. COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.
- II. COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES.
- III. COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.
- IV. COMITÉS DE DEPURACIÓN:

• COMITÉ DE DEPURACIÓN DE CUENTAS CONTABLES DEUDORAS Y ACREEDORAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

• COMITÉ PARA LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y EN BIENES PROPIOS (1235 Y 1236) DE LA ADMINISTRACION 2022-2024 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

- V. COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA.
- VI. COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- VII. COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL.
- VIII. COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- IX. COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.
- X. COMITÉ DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
- XI. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

XI.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, RELATIVO A DELEGAR FACULTADES AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE CONTRATE, SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADAMENTE O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y SU REGLAMENTO, DURANTE EL PERIODO 2025-2027.

XII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, REFERENTE A FACULTAR AL



TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

XIII.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, REALICE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.

XIV- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO, LLEVE A CABO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; QUE FUNCIONARA DURANTE EL PERIODO 2025-2027.

XV.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, RESPECTO A QUE LAS PETICIONES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES AL TITULAR DEL EJECUTIVO, SEAN TURNADAS PARA SU ATENCION A LOS TITULARES DE LAS AREAS, DEPENDENCIAS Y/U ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA, DESCONCENTRADA, AUTÓNOMO, QUIENES DEBERÁN NOTIFICAR AL PETICIONARIO; QUIEN CONOCERÁ Y DARÁ RESPUESTA.

XVI.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, RELATIVO A FACULTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE, ACORDE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, ASIGNE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS CÍVICAS, CULTURALES, SOCIALES, HISTÓRICAS, CONMEMORATIVAS, FIESTAS TRADICIONALES POR USOS Y COSTUMBRES; SUBSIDIOS, APOYOS Y AYUDAS DIRECTAS A GRUPOS VULNERABLES Y CIUDADANÍA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

XVII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO A DELEGAR FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SUMINISTRAR COMBUSTIBLES A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y EN CASO DE EXISTIR, A VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PREVIO CONVENIO DE COMODATO, PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PROPIAS DEL ÁREA A SU CARGO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

XVIII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFERENTE AL SUBSIDIO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO QUE SE OTORGARÁ AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

XIX.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL SUBSIDIO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

XX.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL OTORGUEN ESTÍMULOS FISCALES ATRAVÉS DE BONIFICACIONES DE MULTAS Y RECARGOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE.

XXI.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA OTORGARLE FACULTADES ESPECIFICAS AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN Y/O RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027.

XXII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE ATRAVES DEL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA LLEVAR ACABO LAS SUSCRIPCIÓN Y/O RATIFICACIÓN DEL CONVENIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. (ISSEMYM) PARA EL PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE DESCUENTO DIRECTO VÍA PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES (RAMO 28), EN EL PERIODO 2025-2027.

XXIII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFERENTE A OTORGAR UN FONDO FIJO REVOLVENTE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

XXIV.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EL SUBSIDIO DE HASTA UN 40%, POR LA EXPEDICIÓN Y/O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.

XXV.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page, including a large 'X' mark and various scribbles.

FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES A FAVOR DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO A QUIENES SE PRESENTEN A REALIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.

XXVI.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA REALIZAR POR MEDIO DEL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN, Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO 8%, FEBRERO 6% Y MARZO 4% DEL AÑO 2025.

XXVII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA QUE, POR MEDIO DEL TESORERO MUNICIPAL REALICE CAMPAÑAS PARA OTORGAR BONIFICACIONES A LOS USUARIOS, POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO DE CONDUCCIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO 8%, FEBRERO 6% Y MARZO 4% DEL AÑO 2025.

XXVIII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; POR MEDIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL OTORGUEN GRATIFICACIONES, COMPENSACIONES, PRIMAS Y BONOS POR DESEMPEÑO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027.

XXIX.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PARA OTORGAR FACULTADES AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

XXX.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027.

XXXI.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; RESPECTO A LA APROBACIÓN DE HABILITACIÓN DE LOS DÍAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6 LAS 24 HORAS DEL DIA INLUYENDO SABADOS Y DOMINGOS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025, PARA REALIZAR LOS DIFERENTES ACTOS RELATIVOS A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO ACTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LOS ACTOS PARA LLEVAR A CABO LA VENTA DE LAS BASES, INSTAURACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; DEL AYUNTAMIENTO, ORGANANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS.



Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

XXXII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PARA LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTOS INTERNOS Y CÓDIGO DE ETICA DE LAS DIFERENTES AREÁAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027.

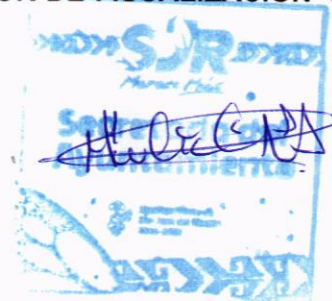
XXXIII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; RESPECTO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA OTORGAR FACULTAD AL TITULAR DEL EJECUTIVO, PARA QUE EJECUTE Y REALICE OBRAS Y/O ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

XXXIV.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; RESPECTO A LA APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA, CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES, INICIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESENTANDO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DEL ESTADO DE MEXICO, LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE HASTA EL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA HASTA POR 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ EXCLUSIVAMENTE CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y SUS MUNICIPIOS.

XXXV.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CELEBREN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA SOLICITAR UN ADELANTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES (RAMO 28) DEL MES DE ENERO 2025, CUYO DESTINO SERÁ EXCLUSIVAMENTE CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ.

XXXVI.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PARA QUE SE AUTORICE AL TESORERO MUNICIPAL OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN.

XXXVII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; REFERENTE A LOS INFORMES TRIMESTRALES QUE SE PRESENTAN ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

XXXVIII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL, QUE REGIRÁ EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO 2025.

XXXIX.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA Y DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024; ASI COMO LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA Y DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.

XL.- PROPUUESTA Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE SE OTORGE PODER NOTARIAL AL TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA PARA QUE TENGA REPRESENTACIÓN LEGAL A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Y/O MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2025 -2027.

XLI.- PROPUUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL C.P. EFRAÍN CARRILLO FLORES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, SEA NOMBRADO ENCARGADO DEL DESPACHO HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF. A FIN DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

XLII.- ASUNTOS GENERALES.

XLIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS Y ATENDIENDO A LA PETICIÓN DE LA C. ALICIA MARÍN GRANADOS, SÍNDICA MUNICIPAL, SE DECLARA RECESO DE LA PRESENTE SESIÓN, REANUDÁNDOSE LA MISMA EN PUNTO DE LAS TRECE HORAS CON DIE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE CELEBRA LA PRESENTE SESIÓN.

DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LA LEY ME CONFIERE Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE REANUDA LA PRESENTE SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO SOLICITO LEVANTE LA MANO PARA OTORGAR EL USO DE LA PALABRA Y MANTENER EL ORDEN DE ESTA SESIÓN.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA; SEÑORA SECRETARIO; UNA VEZ EXPUESTA LA PROPUUESTA, PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

EN USO DE LA PALABRA DE LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE; LES SOLICITO QUE LOS QUE ESTÉN A FAVOR DEL ORDEN DEL DÍA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; HAGO DE SU CONOCIMIENTO

Secretaría del Ayuntamiento
Alicia Marín
[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

SEÑOR PRESIDENTE QUE EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO No. 1

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, LA INSTALACIÓN DEL **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO** QUE DEBERÁ FUNCIONAR A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.-----

SEGUNDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y CARGO DE LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LA C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ.

TERCERO: ES DE APROBARSE EL NOMBRAMIENTO DEL C.P. EFRAÍN CARRILLO FLORES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF. A FIN DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA.-----

QUINTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

SEXTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. IV

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A QUE CONTINUARA VIGENTE EL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2024, HASTA EN TANTO SE APRUEBE LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL BANDO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025. -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31 FRACCIÓN I, 160 PRIMER PÁRRAFO Y 163, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE HACER PREVALECER EL ESTADO DE DERECHO, AL EJERCER ACCIONES DE GOBIERNO CON SUS GOBERNADOS, PARA FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES REVISEN, ACTUALICEN Y/O RATIFIQUEN SU BANDO MUNICIPAL; EFECTIVAMENTE, ES INDISPENSABLE QUE LOS ACTOS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE LOS CIUDADANOS SE AJUSTEN A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS, CONSIDERANDO QUE EL PRÓXIMO 5 DE FEBRERO DEL ACTUAL, SE DEBE PROMULGAR EL BANDO MUNICIPAL PARA EL AÑO



2025, DEL CUAL LAS APORTACIONES QUE USTEDES REALICEN DE ACUERDO A SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, SERÁ DE GRAN VALÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE TAL DOCUMENTO; COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I Y 48, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DIÓ LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, TENIENDO VIGENCIA ESE ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO HASTA EN TANTO NO SE PUBLIQUE OTRO MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO; RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA DE ÉSTE CUERPO EDILICIO, REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL DOCUMENTO EN MENCIÓN, PARA QUE TENGA OBSERVANCIA GENERAL, Y SE SALVAGUARDEN LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN TANTO SE DAN LOS TIEMPOS PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HAGA LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025; BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN REFRENDA EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2025-2027, LA VOCACIÓN CODIFICADORA QUE HA CARACTERIZADO A SAN JOSÉ DEL RINCÓN EN ESTA ADMINISTRACIÓN, AL CONCENTRAR LAS NORMAS QUE RIGEN LOS DIFERENTES ASPECTOS DE LA VIDA MUNICIPAL EN UN SOLO CONTEXTO, MISMO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; POR LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITA DE ESTE CUERPO EDILICIO SU APROBACIÓN PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 35, DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO I, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 55, DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO III, DEL BANDO MUNICIPAL 2024 DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

ARTÍCULO 35.- EL AYUNTAMIENTO, ESTA INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN SÍNDICO Y 7 REGIDORES ELECTOS, SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LAS LEYES LES OTORGAN.-----

ARTÍCULO 55.- PARA EL EJERCICIO Y DESPACHO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES EJECUTIVAS, EL AYUNTAMIENTO SE AUXILIARÁ DE LAS DEPENDENCIAS, DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES, COORDINACIONES Y DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE EN CADA CASO Y SEGÚN CORRESPONDA ACUERDE EL CABILDO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LAS CUALES ESTARÁN SUBORDINADAS AL PRESIDENTE MUNICIPAL; SIENDO ÉSTAS LAS SIGUIENTES:

1. DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS

- I. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;
- II. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN;
- III. CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL;
- IV. TESORERÍA MUNICIPAL;
- V. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN;
- VI. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO;
- VII. DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL;
- VIII. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER;



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

- IX. DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS;
- X. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO;
- XI. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- XII. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS;
- XIII. DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN;
- XIV. DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE;
- XV. DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO;
- XVI. DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS;
- XVII. UNIDAD JURÍDICA;
- XVIII. COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA;
- XIX. JUZGADO CÍVICO;
- XX. OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL;
- XXI. COORDINACIÓN DE TURISMO Y CULTURA;
- XXII. COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

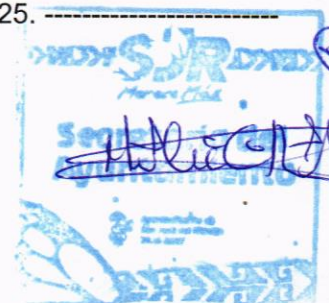
2. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- I. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- II. INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.
- III. LOS DEMÁS QUE DETERMINE CREAR POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO.

3. DEPENDENCIA DESCONCENTRADA

- I. DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE HABRÁ DE FUNCIONAR PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027. AL MODERNIZAR LAS ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL SEGUIREMOS AVANZANDO EN LA RUTA TRAZADA EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y TAMBIÉN SE HARÁ DESCENTRALIZANDO Y REDISTRIBUYENDO FUNCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL HACIA LAS DEPENDENCIAS QUE LE AUXILIARÁN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; POR OTRO LADO, SE RATIFICAN LOS DEMÁS ARTÍCULOS QUE INTEGRAN EL BANDO MUNICIPAL 2024, MISMOS QUE TENDRÁN OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, CON EL FIN DE SEGUIR SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN TANTO SE DAN LOS TIEMPOS PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HAGA LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025.



EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA. -----

EXPRESANDO LA C. ALICIA MARÍN GRANADOS, SÍNDICO MUNICIPAL, SE HAGAN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

EXPUESTO LO ANTERIOR Y POR ESTAR AJUSTADO A DERECHO, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, SEÑORA SECRETARIO, LE INSTRUYO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO. -----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA; HAGO DE SU CONOCIMIENTO SEÑOR PRESIDENTE QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO No. 2

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 35, DEL TÍTULO OCTAVO, CAPITULO I, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 55, DEL TÍTULO OCTAVO, CAPITULO III, DEL BANDO MUNICIPAL 2024 DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, Y SE RATIFICAN LOS DEMÁS ARTÍCULOS QUE INTEGRAN EL BANDO MUNICIPAL 2024, MISMOS QUE TENDRÁN OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, CON EL FIN DE SEGUIR SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN TANTO SE DAN LOS TIEMPOS PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HAGA LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL RINCON 2025 PARA QUEDAR COMO SIGUE:-----

ARTÍCULO 35.- EL AYUNTAMIENTO, ESTA INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN SÍNDICO Y 7 REGIDORES ELECTOS, SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LAS LEYES LES OTORGAN.-----

ARTÍCULO 55.- PARA EL EJERCICIO Y DESPACHO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES EJECUTIVAS, EL AYUNTAMIENTO SE AUXILIARÁ CON LAS DEPENDENCIAS, DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES, COORDINACIONES Y DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE EN CADA CASO Y SEGÚN CORRESPONDA ACUERDE EL CABILDO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LAS CUALES ESTARÁN SUBORDINADAS AL PRESIDENTE MUNICIPAL; SIENDO ÉSTAS LAS SIGUIENTES:

1. DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS

- I. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;
- II. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN;
- III. CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL;
- IV. TESORERÍA MUNICIPAL;
- V. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN;



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

- VI. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO;
- VII. DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL;
- VIII. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER;
- IX. DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS;
- X. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO;
- XI. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- XII. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS;
- XIII. DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN;
- XIV. DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE;
- XV. DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO;
- XVI. DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS;
- XVII. UNIDAD JURÍDICA;
- XVIII. COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA;
- XIX. JUZGADO CÍVICO;
- XX. OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL;
- XXI. COORDINACIÓN DE *TURISMO Y CULTURA*; Y
- XXII. COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

2. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- I. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- II. INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.
- III. LOS DEMÁS QUE DETERMINE CREAR POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO.

3. DEPENDENCIA DESCONCENTRADA

- I. DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----



PUNTO NO. VI

ACTO SEGUIDO **LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA**, CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SEXTO PUNTO, ES EL RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES, AUXILIARES O EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL; ASÍ COMO AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA ESTATUTARIA. -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 128 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 48 FRACCIÓN VI Y 31, FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PRESENTAN LAS PROPUESTAS DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, SOLICITANDO DE ESTE CUERPO EDILICIO SU APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL Y LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, COMO A CONTINUACIÓN SE PRESENTA: -----

PARA OCUPAR EL CARGO DE:

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN: **LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL.**

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL: **CONTADOR PUBLICO EFRAÍN CARRILLO FUENTES.**

TESORERÍA MUNICIPAL: **LICENCIADO EN CONTABILIDAD YOBANY OLIVARES GÓMEZ.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN: **MAESTRO EN HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA.**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO: **INGENIERO RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS.**

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL: **CIUDADANO ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ.**

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER: **LICENCIADA EN GASTRONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN EN ALIMENTOS Y BEBIDAS VANESSA GARCIA VARGAS.**

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS: **CIUDADANO JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO: **LICENCIADO EN DERECHO JUAN ALBERTO MONROY ROMERO.**

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA: **SARGENTO PRIMERO ADAN LUIS CRUZ.**



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: **LICENCIADO EN TURISMO JUAN JOAQUÍN MILLAN CASAS.**

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO ANA MARÍA CRUZ RAMÍREZ.**

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE: **CIUDADANA MARICELA CORREA GUTIÉRREZ.**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO: **LICENCIADA EN DESARROLLO SUSTENTABLE YAZMIN MARÍN GONZÁLEZ.**

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS:

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL: **LICENCIADO EN DERECHO JESÚS GARDUÑO VARGAS.**

COORDINACIÓN DE TURISMO Y CULTURA: **CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN VILCHIS ESQUIVEL.**

COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA: **CIUDADANA ALICIA CABALLERO ESQUIVEL.**

UNIDAD JURÍDICA; **LICENCIADO EN DERECHO VICTOR HUGO ALBARRÁN TORRES.**

COORDINACIÓN DE CATASTRO: **C. ANTONIO GARCÍA URBINA.**

COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTOS: **CIUDADANO J. VICENTE RAMÍREZ RAMÍREZ.**

PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF): **LICENCIADA EN DERECHO MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS.**

DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF): **LICENCIADA EN DERECHO MIRIAM ESPINDOLA REYES.**

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE): **LICENCIADA EN DERECHO MARY CARMEN CABALLERO REYES.**

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO **MANIFIESTA**, SI ALGUIEN DESEA REALIZAR ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO LE SOLICITO LEVANTE LA MANO PARA OTORGAR EL USO DE LA PALABRA Y MANTENER EL ORDEN DE ESTA SESIÓN, UNA VEZ PRESENTADA LA PROPUESTA DE LOS NOMBRAMIENTOS SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE, EMITAN SU VOTO RESPECTO AL PUNTO.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA, HAGO DE SU CONOCIMIENTO SEÑOR PRESIDENTE QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO No. 3

PRIMERO. - SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES, AUXILIARES O EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, PARA EL PERIODO 2025-2027. -----



PARA OCUPAR EL CARGO DE:

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN: **LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL.**

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL: **CONTADOR PUBLICO EFRAÍN CARRILLO FUENTES.**

TESORERÍA MUNICIPAL: **LICENCIADO EN CONTABILIDAD YOBANY OLIVARES GÓMEZ.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN: **MAESTRO EN HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA.**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO: **INGENIERO RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS.**

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL: **CIUDADANO ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ.**

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER: **LICENCIADA EN GASTRONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN EN ALIMENTOS Y BEBIDAS VANESSA GARCÍA VARGAS.**

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS: **CIUDADANO JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO: **LICENCIADO EN DERECHO JUAN ALBERTO MONROY ROMERO.**

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA: **SARGENTO PRIMERO ADÁN LUIS CRUZ.**

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: **LICENCIADO EN TURISMO JUAN JOAQUÍN MILLÁN CASAS.**

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO ANA MARÍA CRUZ RAMÍREZ.**

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE: **CIUDADANA MARICELA CORREA GUTIÉRREZ.**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO: **LICENCIADA EN DESARROLLO SUSTENTABLE JAZMÍN MARÍN GONZÁLEZ.**

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS:

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL: **LICENCIADO EN DERECHO JESÚS GARDUÑO VARGAS.**

COORDINACIÓN DE TURISMO Y CULTURA: **CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN VILCHIS ESQUIVEL.**

COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA: **CIUDADANA ALICIA CABALLERO ESQUIVEL.**

UNIDAD JURÍDICA; **LICENCIADO EN DERECHO VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES.**

COORDINACIÓN DE CATASTRO: **C. ANTONIO GARCÍA URBINA.**

COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTOS: **CIUDADANO J. VICENTE RAMÍREZ RAMÍREZ.**



PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF): LICENCIADA EN DERECHO **MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS.**

DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF): **LICENCIADA EN DERECHO MIRIAM ESPINDOLA REYES.**

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE): **LICENCIADA EN DERECHO MARY CARMEN CABALLERO REYES.**

SEGUNDO. - CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS REFERIDAS, PARA QUE LES SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y ASUMAN LAS FUNCIONES INHERENTES A SUS CARGOS CONFERIDOS, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** DIRECTORES DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES, DEPENDENCIAS AUXILIARES O EQUIVALENTES, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, PARA EL PERIODO 2025-2027 DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?; SI NO LO HICIEREN ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN. -----

TERCERO. - INSTRÚYASE AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ENTREGAS-RECEPCIONES DE LAS ÁREAS QUE QUEDARON DEBIDAMENTE APROBADAS EN TÉRMINOS DE LEY, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

CUARTO.- PARA EL CASO DE LOS TITULARES DE ÁREA ENUNCIADOS EN EL PUNTO NÚMERO SIETE, DEBERAN PRESENTAR; AL TITULAR DEL EJECUTIVO DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA COMPETENCIA LABORAL CORRESPONDIENTE A SU ÁREA. -----

QUINTO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

SEXTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. VII

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, **EL SÉPTIMO PUNTO, RELATIVO A CELEBRAR CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL HASTA POR EL 12% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.** -----



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON LA FINALIDAD DE UNIR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTE GOBIERNO MUNICIPAL PARA PROMOVER Y PROCURAR SOLUCIONES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PARA CELEBRAR CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL POR EL 12 % DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO; A FIN DE TENER LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DE FIN DE AÑO. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTA;** ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO SOLICITO LO MANIFIESTE LEVANTANDO LA MANO PARA OTORGAR EL USO DE LA PALABRA. -----

ACTO SEGUIDO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** LE SOLICITO SEÑORA SECRETARIO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN; HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO No. 4

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO, CREAR EL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL, POR EL 12 % DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES. -----

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE FORMALIZAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACTO SEGUIDO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA;** SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NO. VIII

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REFIERE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A DELEGAR LA FACULTAD AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO. -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

ACORDE A LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 48 FRACCIONES IV Y VIII, 50 Y 53 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTE ÚLTIMO QUE A LA LETRA DICE: "EL PRESIDENTE ASUMIRÁ LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS LITIGIOS QUE SEAN PARTE, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL..."; POR TAL MOTIVO, SE SOMETE LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGARLE FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y PUEDA DESISTIRSE, TRANSIGIR, COMPROMETERSE EN ÁRBITROS EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO, AUTORIZÁNDOLO ADEMÁS PARA OTORGAR ESAS FACULTADES, MEDIANTE PODERES GENERALES Y ESPECIALES O, MEDIANTE OFICIO A TERCEROS PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE, PUDIENDO CONVENIR EN LOS MISMOS, SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO, LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS, CON RECURSOS PROPIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CONCERTADOS, GESTIONAR LOS RECURSOS EN LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

ACTO SEGUIDO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, SOLICITA A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA** SEÑOR PRESIDENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO No. 5

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, FACULTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA QUE PUEDA DESISTIRSE, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN ÁRBITROS LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.-----

SEGUNDO. - SE APRUEBA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO, PUEDA OTORGAR ESAS FACULTADES MEDIANTE PODERES GENERALES Y ESPECIALES O, MEDIANTE OFICIO A TERCEROS PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE, PUDIENDO CONVENIR EN LOS MISMOS, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2025-2027.-----

TERCERO. - SE FACULTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO, PARA QUE PUEDA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS. -----

CUARTO. - SE FACULTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027. -----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

QUINTO. - SE FACULTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO, PARA QUE PUEDA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS Y CONCERTADOS A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027. -----

SEXTO. - SE FACULTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO, PARA QUE PUEDA GESTIONAR Y EJECUTAR RECURSOS FEDERALES Y/O ESTATALES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.-----

SÉPTIMO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

OCTAVO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

PUNTO NO. IX

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:** CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, **EL NOVENO PUNTO, RELATIVO AL USO DE PAPELERÍA Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2025-2027.** -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL OBJETIVO DE FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, Y POSICIONARLO COMO EL REFERENTE OBLIGADO EN LA MATERIA. ASÍ MISMO, PARA LOGRAR UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA CON NUESTROS GOBERNADOS QUE SEA EL EJE TRANSVERSAL QUE ARTICULE Y CONSOLIDE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN, ES INDISPENSABLE CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE APOYEN UNA IDENTIDAD INSTITUCIONAL ÚNICA, HOMOGÉNEA Y CONSISTENTE, CREANDO UNA IMAGEN POSITIVA HACIA LA INSTITUCIÓN Y CONTRIBUYENDO A QUE LA CIUDADANÍA TENGA MAYOR CONFIANZA Y CERTIDUMBRE EN NUESTRO QUEHACER GUBERNAMENTAL, PARA AVANZAR EN ESTE OBJETIVO Y RESPONDER ASÍ A LA DEMANDA INTERNA Y EXTERNA DE UNIFICAR LA PRESENTACIÓN DE NUESTROS DOCUMENTOS, EL C. **JAIME MERCADO CHÁVEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PONE A SU DISPOSICIÓN PARA SU APROBACIÓN EL LOGOTIPO, LA GAMA CROMÁTICA, LA TIPOGRAFÍA OFICIAL, LOS FORMATOS DE PAPELERÍA INSTITUCIONAL, SELLOS Y LAS DIVERSAS APLICACIONES (IMPRESAS, ELECTRÓNICAS Y AUDIOVISUALES), QUE HARÁ IDENTIFICABLE A ESTE GOBIERNO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA. -----

ACTO SEGUIDO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** SEÑORA SECRETARIO, LE INSTRUYO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO. -----



EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** REFIERE: QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO. -----

AL RESPECTO LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** INFORMA, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES. -----

ACUERDO No. 6

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, EL LOGOTIPO, LA GAMA CROMÁTICA, LA TIPOGRAFÍA OFICIAL, LOS FORMATOS DE PAPELERÍA INSTITUCIONAL, SELLOS Y LAS DIVERSAS APLICACIONES (IMPRESAS, ELECTRÓNICAS Y AUDIOVISUALES), QUE HABRÁN DE EMPLEARSE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027. -----

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

PUNTO NO. X

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA:** CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA,** EL DÉCIMO PRIMER PUNTO, ES LA RELATIVA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS: **COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, COMITÉ DE DEPURACIÓN (COMITÉ DE CUENTAS CONTABLES DEUDORAS Y ACREEDORAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, COMITÉ PARA LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y EN BIENES PROPIOS (1235 Y 1236) DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027), COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA, COMITÉ DE TRANSPARENCIA, COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL, COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, COMISIÓN REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, COMITÉ DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.**-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 48 FRACCIONES VIII, X Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS PENSANDO EN INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE EFICIENCIA Y EFICACIA, Y EN APEGO IRRESTRICTO DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS

Secretaría del Ayuntamiento
HOLIOGAZ

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'X' and 'F.O.F.'

FINANCIEROS OTORGADOS AL GOBIERNO MUNICIPAL, MISMOS QUE DEBERÁN HACER CONSTAR POR ESCRITO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTE EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, FUNDAR Y MOTIVAR LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN CADA CASO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR, ARRENDAR, ENAJENAR, CONTRATAR, Y/O LOS TRABAJOS QUE SE DEBAN EJECUTAR, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO Y EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES, PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, DEBIENDO EN TODO CASO INCLUIR LA JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO SOCIAL, CONSTRUCTIVO, ECONÓMICO Y LEGAL, PARA LLEVAR A CABO CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE EMANEN DE CADA COMITÉ.-----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:** ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.-----

EN USO DE LA PALABRA DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** SEÑORA SECRETARIO, LE INSTRUYO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO. -----

QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES. -----

ACUERDO No. 7

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL SEA EL CONVOCANTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS QUE LLEVE A CABO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.-----

SEGUNDO. - SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMITÉS, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	SERVIDORES PÚBLICOS	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	ENCARGADO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES	CON VOZ
VOCALES PERMANENTES	TESORERO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	CON VOZ
	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	CON VOZ Y VOTO
VOCALES INTERESADOS (ÁREA USUARIA)	LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE TENGAN INTERESES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO	CON VOZ Y VOTO

COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES:



Handwritten signatures in blue ink are visible on the right margin of the page, including a large signature at the top and several others below.

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	SERVIDORES PÚBLICOS	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	CON VOZ
VOCALES PERMANENTES	TESORERO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	CON VOZ
	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	CON VOZ Y VOTO
VOCALES INTERESADOS (ÁREA USUARIA)	LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE TENGAN INTERESES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO	CON VOZ

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS:

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	SERVIDORES PÚBLICOS	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	PRESIDENTE MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	TESORERO MUNICIPAL	CON VOZ
SECRETARIO TÉCNICO	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	CON VOZ Y VOTO
VOCALES PERMANENTES	DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL	CON VOZ Y VOTO
	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	CON VOZ
	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	CON VOZ

COMITÉ DE DEPURACIÓN DE CUENTAS CONTABLES DEUDORAS Y ACREEDORAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	SERVIDORES PÚBLICOS	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	TESORERO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
VOCALES PERMANENTES	SINDICO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	CON VOZ Y VOTO

COMITÉ PARA LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y EN BIENES PROPIOS (1235 Y 1236) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	SERVIDORES PÚBLICOS	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
VOCALES PERMANENTES	TESORERO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	CON VOZ Y VOTO

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA:



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	SERVIDORES PÚBLICOS	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	CON VOZ
VOCALES PERMANENTES	TESORERO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	CON VOZ
	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	CON VOZ Y VOTO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	SERVIDORES PÚBLICOS	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CON VOZ
VOCALES PERMANENTES	TESORERO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	CON VOZ
	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	CON VOZ Y VOTO

COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL:

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	SERVIDORES PÚBLICOS	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO DIGITAL	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	CON VOZ
VOCALES PERMANENTES	TESORERO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	CON VOZ
	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	CON VOZ Y VOTO

COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	SERVIDORES PÚBLICOS	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	CON VOZ
VOCALES PERMANENTES	TESORERO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
	SÍNDICO MUNICIPAL	CON VOZ
	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	CON VOZ Y VOTO
	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	CON VOZ Y VOTO

COMITÉ DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL:

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	SERVIDORES PÚBLICOS	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	SINDICO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO



[Vertical handwritten signatures and scribbles in blue ink]

SECRETARIO EJECUTIVO	TITULAR DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	CON VOZ
VOCALES PERMANENTES	TESORERO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	CON VOZ
	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	CON VOZ Y VOTO

COMITÉ DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO:

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	SERVIDORES PÚBLICOS	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	COORDINADOR DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	CON VOZ
VOCALES PERMANENTES	TESORERO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	CON VOZ
	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	CON VOZ Y VOTO

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA:

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	SERVIDORES PÚBLICOS	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA	CON VOZ Y VOTO
VOCAL	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO

TERCERO. - SE APRUEBA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO PARA MODERAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, LO SEA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN. -----

CUARTO. - SE APRUEBA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA MODERAR EL CASO DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA LO SEAN EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN CONJUNTO CON EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN. -----

QUINTO.- SE APRUEBA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, COMITÉ DE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACIONES, ASÍ COMO, EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, DICTAMINEN Y AUTORICEN LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA), O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA REALIZAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE PREVÉN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 17 FRACCIÓN V, 49 Y 51 DE SU REGLAMENTO; LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SU ARTÍCULO 23, FRACCIÓN I, 43, ARTÍCULOS 90, 91, 92, 93 Y 94 DE SU REGLAMENTO. -----



SEXTO. - EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS COMITÉS ANTES CITADOS.---

SÉPTIMO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

OCTAVO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. XI

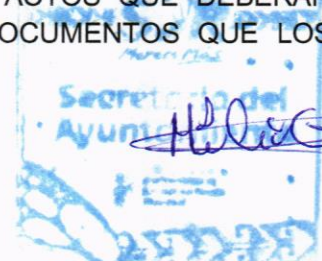
EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA, CONTINUANDO** CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO SEGUIDO LA **SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:** EL DÉCIMO PRIMERO, ES EL RELATIVO A DELEGAR FACULTADES AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE CONTRATE, SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADAMENTE O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, DURANTE EL PERIODO 2025-2027. -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS, 55 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 98, 99, 102 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68, 71 Y 72 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 120 DE SU REGLAMENTO, LOS CONTRATOS PUEDEN SER RESCINDIDOS: SIN RESPONSABILIDAD PARA LA CONTRATANTE, CUANDO EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO; O SIN RESPONSABILIDAD PARA EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS, CUANDO LA CONTRATANTE INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A SU CARGO. LA SECRETARIA, LAS DEPENDENCIAS, LAS ENTIDADES, LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD. -----

PARA PROCEDER A CUALESQUIERA DE LAS FORMAS LEGALES EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ FORMALIZAR CADA UNO DE LOS ACTOS QUE DEBERÁN CONSTAR MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA O EN LOS DOCUMENTOS QUE LOS



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES INVOCADOS SEÑALEN, CUIDANDO EN TODO MOMENTO DE NO VIOLENTAR LOS DERECHOS DE LOS CONTRATISTAS. -----

SE SOLICITA DE ESTE CUERPO EDILICIO SU RESPECTIVA APROBACIÓN, PARA QUE EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LA ADQUISICIÓN, DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS CONTRATISTAS, DERIVADOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE FORMALICE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027. -----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR DE UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

ACUERDO NO. 8

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, QUE EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS CONTRATISTAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE FORMALICE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN OBSERVANCIA A LOS ORDENAMIENTOS FEDERALES O ESTATALES DE LA MATERIA. -----

SEGUNDO. - SE APRUEBA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO PARA MODERAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS RELATIVOS A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA LO SEA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN. -----

TERCERO. - SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

CUARTO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

QUINTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

PUNTO NO. XII

EN USO DE LA PALABRA DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA:** CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO, ES EL REFERENTE A FACULTAR AL TITULAR DE LA**



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right margin of the page.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCON, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO, CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA ORGANIZAR Y COORDINAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A FIN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIALES Y LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE LA MISMA SEAN APROVECHADOS Y APLICADOS CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, BUSCANDO EN TODO MOMENTO LA EFICACIA, Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DICTAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA LAS PROPIAS DEPENDENCIAS, EN ESTE CONTEXTO SE REVISÓ EL MARCO JURÍDICO APLICABLE EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA PROPONER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y APLICACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTAN, LA ESTRICTA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LAS PRESENTES LEYES Y REGLAMENTOS COMPETE AL AYUNTAMIENTO Y QUE ESTE EN USO DE SUS FACULTADES HABRÁ DE DETERMINAR QUIÉN SERÁ EL TITULAR O INSTANCIA CONVOCANTE QUE ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS, POR LO QUE SE PLANTEA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO SEA EL CONVOCANTE EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ, ESTADO DE MEXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS, CON EL FIN DE AGILIZAR LOS TIEMPOS, EFICIENCIA Y RAPIDEZ EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN LAS QUE EL AYUNTAMIENTO SEA PARTE, Y ACORDE A LA POLÍTICA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ORDENA SE IMPRIMA A LA ACTIVIDAD PÚBLICA, SE PLANTEA QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SEA QUIEN MODERE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO PARA EL CASO DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ TAMBIÉN REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA PREVIO ACREDITAMIENTO, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE UN DICTAMEN Y/O ACUERDO QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS QUE SE DEBAN EJECUTAR, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO, EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 258 DE SU REGLAMENTO; EN ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 12.8 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO Y 8 FRACCIÓN IV, 264 DE SU REGLAMENTO, ASÍ MISMO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 60, 61 Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 144, 150 Y 154 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.41 Y 12.49 DEL LIBRO



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 199, 203 Y 204 DE SU REGLAMENTO, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DESIGNARÁN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PODRÁN ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, DEN LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONTRATISTA, DEBIENDO EN TODOS LOS CASOS DICHO SERVIDOR PÚBLICO PROMOVER LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, Y EL MENOR RETRASO POSIBLE PARA PROCEDER A CUALESQUIERA DE LAS FORMAS LEGALES, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEBERÁ FORMALIZAR CADA UNO DE LOS ACTOS QUE DEBERÁN CONSTAR MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, O EN LOS DOCUMENTOS QUE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES INVOCADOS SEÑALEN, CUIDANDO EN TODO MOMENTO DE NO VIOLENTAR LOS DERECHOS DE LOS CONTRATISTAS, UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR Y DE CONSIDERARLO AJUSTADO A DERECHO, SE SOLICITA DE ESTE CUERPO EDILICIO SU RESPECTIVA APROBACIÓN, PARA QUE EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, -----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR Y POR ESTAR AJUSTADO A DERECHO, EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA,** SEÑORA SECRETARIO, LE INSTRUYO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO. -----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA,** SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES. -----

ACUERDO NO. 9

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO SEA EL CONVOCANTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS QUE LLEVE A CABO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.-----

SEGUNDO. - SE APRUEBA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO, PARA MODERAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA LO SEA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.-----



TERCERO. - SE APRUEBA QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO, REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.-----

CUARTO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

QUINTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. XIII

ACTO SEGUIDO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA; CONTINUANDO** CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO EL ORDEN DEL DÍA.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA, EL DÉCIMO CUARTO PUNTO, ES REFERENTE A QUE A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, REALICE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.**-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 128, FRACCIONES VII Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XVII Y XLVI, Y 48 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 21 Y ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN LA JUNTA	OBS.
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	PRESIDENTA DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	SECRETARIO DE LA JUNTA	VOZ
TESORERO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	TESORERO DE LA JUNTA (RECAERÁ EN LA PERSONA QUE DESIGNE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.	VOZ



Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	VOCAL DE LA JUNTA	VOZ
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL	VOCAL DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO
TESORERO MUNICIPAL	VOCAL DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA**, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

ACTO SEGUIDO DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** INSTRUYE A LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA**, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO. -----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA**, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO No. 10

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN LA JUNTA	OBS.
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	PRESIDENTA DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	SECRETARIO DE LA JUNTA	VOZ
TESORERO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	TESORERO DE LA JUNTA (RECAERÁ EN LA PERSONA QUE DESIGNE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.	VOZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	VOCAL DE LA JUNTA	VOZ
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL	VOCAL DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO
TESORERO MUNICIPAL	VOCAL DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO

SEGUNDO. - SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES REFERIDOS.-----

TERCERO. - EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.-----

CUARTO. - UNA VEZ QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY.-----

QUINTO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

SEXTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. XIV

EN USO DE LA PALABRA DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA**, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO EL ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA**, EL DÉCIMO QUINTO PUNTO, ES EL REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, LLEVE A CABO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL QUE FUNCIONARA DURANTE EL PERIODO 2025-2027.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, FRACCIONES XVII, XLVI, Y 48, FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 18 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL CONSEJO	OBS.
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO	VOZ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE	VOCAL DEL CONSEJO	VOZ
CUATRO VOCALES QUE DESIGNE EL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE Y/O EL DIRECTOR.	VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
	VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
	VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
	VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA**, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

ACTO SEGUIDO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** INSTRUYE AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA**, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE,



Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page, including a large 'X' mark and various scribbles.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA.-----

ACUERDO No. 11

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL CONSEJO	OBS.
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO	VOZ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE	VOCAL DEL CONSEJO	VOZ
CUATRO VOCALES QUE DESIGNE EL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE Y/O EL DIRECTOR.	VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
	VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
	VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
	VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO

SEGUNDO. - SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES REFERIDOS.-----

TERCERO. - EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.-----

CUARTO. - UNA VEZ QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LES TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY.-----

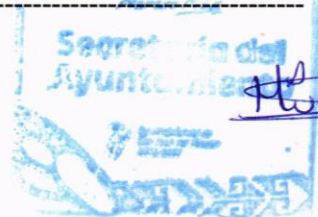
QUINTO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

SEXTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. XV

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INFORMA QUE,** CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO EL ORDEN DEL DÍA.---

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA,** EL DÉCIMO QUINTO PUNTO, ES REFERENTE A QUE LAS PETICIONES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES AL TITULAR DEL EJECUTIVO, SEAN TURNADAS PARA SU ATENCIÓN A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS, DEPENDENCIAS Y/U ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA, DESCONCENTRADA, AUTÓNOMO, QUIENES DEBERÁN NOTIFICAR AL PETICIONARIO, QUIEN CONOCERÁ Y DARÁ RESPUESTA; -----



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TODA VEZ QUE EL AYUNTAMIENTO, ES LA BASE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y, POR ENDE, SE ENCUENTRA DOTADO DE FACULTADES PARA ORGANIZARSE LIBREMENTE, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE LLEVA A CABO, Y AL SER UN ENTE PÚBLICO DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, HACE NECESARIO IMPLEMENTAR ESQUEMAS QUE PERMITAN UN MAYOR CONTROL, EN CUANTO A LOS ASUNTOS QUE SON DE SU COMPETENCIA, A FIN DE SABER DIRECTA E INMEDIATAMENTE EL RUMBO QUE VA TOMANDO SU GESTIÓN EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO, CADA ÁREA INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GENERA SU PROPIA CORRESPONDENCIA Y ATIENDE DE MANERA AISLADA O INDIVIDUAL CADA UNO DE ELLOS, PROPICIANDO MUCHAS VECES EL DESCONOCIMIENTO POR PARTE DE OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS DEL TRÁMITE EFECTUADO, E INCLUSO LA DUPLICIDAD O MULTIPLICIDAD DE RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS; BAJO ESTE ESQUEMA, TODA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEBE CONTENER CIERTO ORDEN, EN RELACIÓN CON EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE GENERA CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y PARA ELLO, SE DEBE REPLANTEAR LA FORMA EN QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ESTÁ LLEVANDO A CABO EL DESPACHO DE SUS ASUNTOS, EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE PLANTEA QUE LAS PETICIONES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES AL TITULAR DEL EJECUTIVO, SEAN TURNADAS PARA SU RESPUESTA INMEDIATA A LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS O ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, QUIENES DEBERÁN NOTIFICAR AL PETICIONARIO TAL SUPUESTO; ASÍ COMO LA AUTORIDAD QUE CONOCERÁ Y DARÁ RESPUESTA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO DICHS ACTOS.-----

ACTO SEGUIDO LA **SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA**, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** INSTRUYE A LA SEÑORA SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO.-----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA**, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO NO. 12

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, QUE LAS PETICIONES QUE HAGAN LOS PARTICULARES AL TITULAR DEL EJECUTIVO, SEAN TURNADAS PARA SU RESPUESTA INMEDIATA A LAS DEPENDENCIAS GENERALES, AUXILIARES, EQUIVALENTES, ORGANISMOS O ENTIDADES, QUIENES DEBERÁN NOTIFICAR AL PETICIONARIO TAL SUPUESTO, ASÍ COMO A LA AUTORIDAD QUE CONOCERÁ Y DARÁ RESPUESTA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.-----

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----



[Handwritten signature]

TERCERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

PUNTO NO. XVI

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA**; CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO EL ORDEN DEL DÍA.-

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA, EL DÉCIMO SEXTO PUNTO, RELATIVO A FACULTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE, ACORDE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, ASIGNE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS CÍVICAS, CULTURALES, SOCIALES, HISTÓRICAS, CONMEMORATIVAS, FIESTAS TRADICIONALES POR USOS Y COSTUMBRES; SUBSIDIOS, APOYOS Y AYUDAS DIRECTAS A GRUPOS VULNERABLES Y CIUDADANÍA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027. -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL GOBIERNO MUNICIPAL ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 19 Y 125, FRACCIÓN III, PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, FRACCIONES XVIII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATIENDE DE MANERA CERCANA LAS NECESIDADES DIVERSAS DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN, TALES CARESTÍAS INTEGRAN UN CUMULO DE PETICIONES, RELATIVAS ENTRE OTRAS A COADYUVAR EN LA SANA CONVIVENCIA Y EL RESPETO A SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES ESPECÍFICAS DE CADA POBLADO, EL MUNICIPIO EN SU POBLACIÓN TIENE NECESIDADES ESPECÍFICAS; EN CUANTO A CEREMONIAS CÍVICAS, DE ACUERDO AL CALENDARIO OFICIAL SEÑALADAS DE MANERA OBLIGATORIA, ASÍ COMO LAS DE ÍNDOLE SOCIAL, HISTÓRICAS, CONMEMORATIVAS, FIESTAS TRADICIONALES, USOS Y COSTUMBRES, EVENTOS CULTURALES MASIVOS COMO EXPOSICIONES, MUESTRAS ARTESANALES, APOYO EN EL MONTAJE DE FERIAS, COSTUMBRES PARA ORGANIZAR EVENTOS, CONCIERTOS, OBRAS DE TEATRO, TALLERES, VISITAS GUIADAS, FESTIVALES, ELABORACIÓN DE TRÍPTICOS, CARTELES, LOGÍSTICA, INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, FICHAS TÉCNICAS, RESCATE DE TRADICIONES; DE IGUAL FORMA LOS GRUPOS VULNERABLES DEMANDAN APOYOS, AYUDAS O SUBSIDIOS PARA LA ATENCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, POR TAL RAZÓN SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN, PARA ASIGNAR RECURSOS MUNICIPALES EN LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS, MENCIONANDO QUE LOS MISMOS ESTARÁN ORIENTADOS A UNA ASIGNACIÓN PRUDENTE, CONSIDERANDO CRITERIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO Y DE LOS BENEFICIOS RESPECTIVOS ENTRE LOS HABITANTES. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA**, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----



EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** INSTRUYE A LA SEÑORA SECRETARIO, LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO.-----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA**, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES. -----

ACUERDO NO. 13

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL PARA QUE ACORDE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, **ASIGNE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS CÍVICAS, CULTURALES, SOCIALES, HISTÓRICAS, CONMEMORATIVAS, FIESTAS TRADICIONALES POR USOS Y COSTUMBRES; SUBSIDIOS, APOYOS Y AYUDAS A GRUPOS VULNERABLES Y CIUDADANÍA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.**-----

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

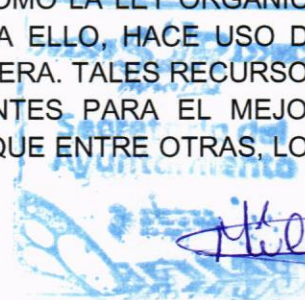
PUNTO NO. XVII

EN USO DE LA PALABRA AL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA**; CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA**, EL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO, ES RELATIVO AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SUMINISTRAR COMBUSTIBLES A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO DE EXISTIR, A VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PREVIO CONVENIO DE COMODATO, PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PROPIAS DEL ÁREA A SU CARGO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTÁ COMPROMETIDO A DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LO QUE EN MATERIA MUNICIPAL REFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA MUNICIPAL, PARA ELLO, HACE USO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS, MATERIALES, ETCÉTERA. TALES RECURSOS PRINCIPALMENTE ECONÓMICOS, NO SIEMPRE SON SUFICIENTES PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DEL GOBIERNO, POR TAL RAZÓN ES NECESARIO QUE ENTRE OTRAS, LOS



SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES SE VEAN EN LA NECESIDAD DE REALIZAR SUS FUNCIONES INHERENTES AL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO CON SUS PROPIOS MEDIOS INCLUYENDO LOS VEHÍCULOS DE SU PROPIEDAD, RAZÓN POR LA CUAL ES NECESARIO Y A MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DOTAR CUANDO ASÍ SE REQUIERA COMBUSTIBLE A ESTOS VEHÍCULOS PARTICULARES PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PUEDAN HACER MÁS EFICIENTE EL DESEMPEÑO DE SU ENCOMIENDA, RELATIVA A LA ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO MUNICIPAL, LO ANTERIOR MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CON EL SERVIDOR PÚBLICO DEL QUE SE TRATE.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA**, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

ACTO SEGUIDO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** INSTRUYE A AL SEÑORA SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA**, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO NO. 14

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL, **PARA SUMINISTRAR COMBUSTIBLES A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO DE EXISTIR, A VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PREVIO CONVENIO DE COMODATO, PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PROPIAS DEL ÁREA A SU CARGO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.**-----

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. XVIII

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** SOLICITA A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO EL ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA**, EL **DECIMO OCTAVO PUNTO**, ES RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, REFERENTE AL SUBSIDIO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO QUE SE OTORGARA AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.-----



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LO ANTERIOR CONFORME A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN II, TRANSITORIO SEGUNDO DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", ESTE ORGANISMO PARA CUMPLIR CON SUS PROGRAMAS Y EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS REQUIERE DE APOYOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PROMOViendo LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EFICIENTAR Y FORTALECER SU PATRIMONIO Y CON ELLO LOGRAR HACER FRENTE A LA DEMANDA DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES EN TAL VIRTUD LA OBLIGATORIEDAD DE LOS ENTEs DE GOBIERNO PROVEER LO NECESARIO PARA QUE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SE PUEDAN INSTALAR Y FUNCIONAR, DE ACUERDO A LAS REALIDADES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS. QUE PARA EL CASO PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCÓN, EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL OTORGARA HASTA EL 14% SOBRE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES NETAS RECIBIDAS CADA MES, AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, VÍA SUBSIDIO DE FORMA MENSUAL, Y/O DE ACUERDO A LAS FINANZAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA**, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.

ACTO SEGUIDO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** INSTRUYE A LA SEÑORA SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA LA **SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA**, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

ACUERDO NO. 15

PRIMERO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO AUTORIZAR QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO OTORQUE SUBSIDIOS ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO, APOYOS FINANCIEROS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, POR HASTA EL 14% SOBRE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES NETAS RECIBIDAS MENSUALMENTE; MISMO QUE LE SERÁ ENTREGADO EN DOS EXHIBICIONES, DE FORMA QUINCENAL, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. XIX

ACTO SEGUIDO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA**; CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO EL ORDEN DEL DÍA.---

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL DÉCIMO NOVENO PUNTO, ES EL RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL SUBSIDIO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO DURANTE LA ADMINISTRACION 2025-2027.** -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN XIII, 89; 123 INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO Y EL TITULAR DEL EJECUTIVO DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ESTÁ LA DE VIGILAR QUE FUNCIONEN DE FORMA ADECUADA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, DENTRO DE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; QUE ESTE ORGANISMO PARA CUMPLIR CON SUS PROGRAMAS Y EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS REQUIERE DE APOYOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PROMOVRIENDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EFICIENTAR Y FORTALECER SU PATRIMONIO Y CON ELLO LOGRAR HACER FRENTE A LA DEMANDA DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES EN TAL VIRTUD LA OBLIGATORIEDAD DE LOS ENTES DE GOBIERNO PROVEER LO NECESARIO, PARA QUE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SE PUEDAN INSTALAR Y FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS REALIDADES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS QUE, PARA EL CASO PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ RINCÓN, ESTADO DE MEXICO, EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL OTORGARÁ CADA MES, HASTA EL 2% SOBRE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES NETAS RECIBIDAS, AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, VÍA SUBSIDIO DE FORMA MENSUAL, Y/O DE ACUERDO A LAS FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.-----

Secretaría del
Ayuntamiento

HELENA

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA**, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

ACTO SEGUIDO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, INSTRUYE A LA SEÑORA SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA**, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO NO. 16

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO AUTORIZAR QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL OTORQUE SUBSIDIOS ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO, APOYOS FINANCIEROS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, HASTA EL 2% SOBRE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES NETAS RECIBIDAS CADA MES; MISMO QUE LE SERÁ ENTREGADO EN DOS EXHIBICIONES DE FORMA QUINCENAL, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.-----

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. XX

EN USO DE LA PALABRA DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** MANIFIESTA; CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA**, EL VIGÉSIMO PUNTO, ES RELATIVO A QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, OTORQUE ESTIMULOS FISCALES ATRAVES DE BONIFICACIONES DE MULTAS Y RECARGOS EN IMPUESTOS Y DERECHOS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025- 2027, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PARA IMPLEMENTAR UNA DISCIPLINA DE GASTO ENFOCADA AL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBREZA, LA MEJORA DE LOS SERVICIOS



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' and a 'P'.

PÚBLICOS, HACER MÁS EFICIENTE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO PARA CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, EN GENERAL EL GOBIERNO MUNICIPAL NECESITARÁ CONTAR CON RECURSOS SUFICIENTES Y FINANZAS PÚBLICAS SANAS; EN ESTE SENTIDO, Y CON EL FIN DE QUE EL GOBIERNO A MI CARGO SE ALLEGUE DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LAS METAS FIJADAS, SE PRESENTA A USTEDES PARA SU APROBACIÓN, OTORGAR LA FACULTAD A EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL OTORQUE **ESTIMULOS FISCALES ATRAVES DE BONIFICACIONES** DE MULTAS Y RECARGOS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS, ACORDE A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, Y EL ARTÍCULO 31, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL Y DEL COMPROMISO DE CREAR UN GOBIERNO CON EFICIENCIA RECAUDATORIA Y LA FISCALIZACIÓN, COMPLEMENTANDO DE ESTA MANERA EL PRESUPUESTO CON INGRESOS PROPIOS, MENCIONANDO QUE SE SEGUIRÁN CUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, OBSERVANDO UNA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO ENFOCADA EN EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, LO CUAL PERMITIRÁ DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SEÑORA SECRETARIO, SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO.-

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN FORMA ECONÓMICA LEVANTAR LA MANO; HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES. -----

ACUERDO NO. 17

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL OTORGUEN **ESTIMULOS FISCALES ATRAVES DE BONIFICACIONES** DE MULTAS Y RECARGOS EN IMUESTOS Y DERECHOS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS. -----

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. XXI



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA; CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, EL VIGÉSIMO PRIMERO PUNTO, ES RELATIVO A OTORGARLE FACULTADES ESPECIFICAS AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN Y/O RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027.-----

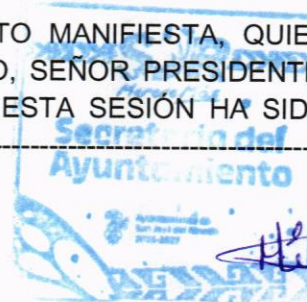
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN Y/O RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; POR EL CUAL SE NOS INFORMA QUE EL ANTERIOR AYUNTAMIENTO 2022-2024, SUSCRIBIÓ EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, EL CUAL CONTINUA VIGENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN QUE HOY INICIAMOS, Y CON EL OBJETO DE QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASUMA ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL: RECAUDACIÓN, FISCALIZACIÓN, ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, VIGILANCIA DE OBLIGACIONES OMITIDAS, LA VERIFICACIÓN FÍSICA, IMPOSICIÓN DE MULTAS, NOTIFICACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO, POR LO ANTERIOR, Y PARA QUE EL MUNICIPIO SIGA PARTICIPANDO DE LOS BENEFICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, SUSCRITO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYENDO EL COSTO DE LAS COMISIONES BANCARIAS Y/O ADMINISTRATIVAS, QUE SE GENEREN POR LA RECEPCIÓN DE PAGOS Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS CON MOTIVO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.-----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SEÑORA SECRETARIO LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO. -----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE EN LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----



ACUERDO NO. 18

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, SUSCRITO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYENDO EL COSTO DE LAS COMISIONES BANCARIAS Y/O ADMINISTRATIVAS, QUE SE GENEREN POR LA RECEPCIÓN DE PAGOS Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS CON MOTIVO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.-----

SEGUNDO. - INSTRÚYASE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EL ÁREA DE CATASTRO PARA QUE DEN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

TERCERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. XXII

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA; CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA, EL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO ES REFERENTE A QUE SE LLEVE ACABO LAS SUSCRIPCIÓN Y/O RATIFICACION DEL CONVENIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. (ISSEMYM) PARA EL PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO A TRAVEZ DE DESCUENTO DIRECTO VIA PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES (RAMO 28), EN EL PERIODO 2025-2027.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON EL OBJETO DE AUTORIZAR LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2025-2027, COMO FUENTE DE PAGO DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO LAS RETENCIONES INSTITUCIONALES Y LOS APROVECHAMIENTOS QUE DERIVEN DE LAS MISMAS, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL AYUNTAMIENTO DE Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES, DE MANERA INTEGRAL.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LE INSTRUYE A LA SEÑORA SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO.-----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones, and a signature at the bottom right near the stamp.

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA**, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO NO. 19

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, QUE ATRAVES DEL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, **SE LLEVE ACABO LAS SUSCRIPCIÓN Y/O RATIFICACION DEL CONVENIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. (ISSEMYM) PARA EL PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE DESCUENTO DIRECTO VÍA PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, EN EL PERIODO 2025-2027.**-----

SEGUNDO. -EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

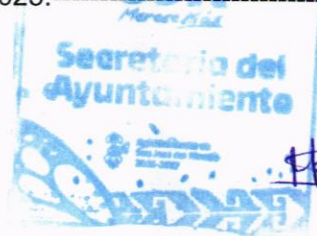
PUNTO NO. XXIII

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-

EN ÉSTE SENTIDO LA SEÑORA **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA**, EL **VIGÉSIMO TERCERO PUNTO**, ES RELATIVO A OTORGAR UN FONDO FIJO REVOLVENTE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO, EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

EXPOSICION DE MOTIVOS:

SE FORMULA PETICIÓN AL CUERPO EDILICIO PARA QUE SE AUTORICE OPERAR FONDO FIJO REVOLVENTE, PARA LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN, TODA VEZ QUE SE TIENE LA NECESIDAD DE OPERAR UN FONDO FIJO REVOLVENTE, QUE TENGA EL OBJETIVO DE QUE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS, PUEDAN ATENDER SITUACIONES FORTUITAS O EMERGENTES CON EL FIN DE NO DETENER LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE TENGAN QUE VER CON LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y POR ENDE SE REQUIERA DE REALIZAR COMPRAS MENORES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO QUE EMITE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE SE DETERMINA UNA VEZ QUE SE REALIZA UN ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES; EN ESTE CONTEXTO SE SOLICITA DE ESTE PLENO LA APROBACIÓN DE AUTORIZAR, CREAR Y OPERAR UN FONDO FIJO REVOLVENTE POR UN MONTO DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M/N), CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.-----



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document, including a large signature at the top and several smaller ones below.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, SEÑORA SECRETARIO, LE INSTRUYO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO.-----

ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN, LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REFIERE, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN FORMA ECONÓMICA LEVANTAR LA MANO.-----

CONTINUANDO CON LA ORDEN DEL DIA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO NO. 20

PRIMERO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA AUTORIZAR, CREAR Y OPERAR UN FONDO FIJO REVOLVENTE, PARA LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, POR UN MONTO DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M/N), MISMOS QUE EJERCERÁ EN ESTRICTO APEGO A LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO QUE EMITE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, Y SE FACULTE AL ÓRGANO COLEGIADO.-----

SEGUNDO.- INSTRUYA A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEN OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO A LOS MISMOS.-----

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

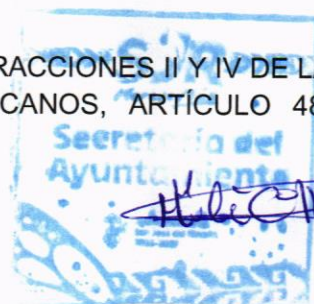
PUNTO NO. XXIV

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO EL ORDEN DEL DÍA.-----

DANDO SEGUIMIENTO A LA ORDEN DEL DIA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, EL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO, ES EL RELATIVO AL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EL SUBSIDIO DE HASTA UN 40% POR LA EXPEDICIÓN Y/O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 48,



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

FRACCIÓN VI BIS, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 159, FRACCIÓN II, INCISO C, D, E, F, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 67 Y 71 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 208 DEL BANDO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO 2024, SE SOLICITA AL PLENO DE ESTE CUERPO COLEGIADO AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EL SUBSIDIO DE HASTA UN 40% POR LA EXPEDICIÓN Y/O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS CON VENTAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, CONSIDERANDO QUE UN IMPORTANTE NÚMERO DE CIUDADANOS FALTAN POR CUMPLIR CON EL ENTERO DE SUS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, DEBIDO A LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA POR LA CUAL ATRAVIESA EL PAÍS, POR LO QUE ES NECESARIO IMPLEMENTAR UN PAQUETE DE ESTÍMULOS FISCALES PARA APOYAR A LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS, ESTABLECIENDO QUE LOS ESTÍMULOS FISCALES CONSTITUYEN OBLIGACIONES FISCALES AMINORADAS, QUE INCREMENTAN LOS INGRESOS DISPONIBLES DE LOS CONTRIBUYENTES EN BENEFICIO COLECTIVO, CUYO OBJETO DEBE SER FOMENTAR EL EMPLEO, LA INVERSIÓN EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, AGRÍCOLAS, EDUCATIVAS, DE INVESTIGACIÓN, DEPORTIVAS, CULTURALES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EL DESARROLLO REGIONAL, LA RECAUDACIÓN, LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES, LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ASÍ COMO LA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA; Y EL IMPULSO A LA INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA CREAR INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS PRIORITARIAS Y EL APOYO A SECTORES MARGINADOS DE LA SOCIEDAD, LOS ESTÍMULOS FISCALES SERÁN CONSIDERADOS LEGALMENTE COMO SUBSIDIOS, NO IMPLICARÁN UN DESVANECIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA QUE ES ASUMIDA POR EL MUNICIPIO, PODRÁN ABARCAR LA TOTALIDAD O UNA PARTE DE LAS CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS O APROVECHAMIENTOS, CONSTITUYENDO UN TRATO DIFERENCIADO ENTRE CONTRIBUYENTES, ATENDIENDO LOS FINES EXTRA FISCALES QUE SE ESTABLEZCAN Y JUSTIFIQUEN AL EXPEDIRLOS.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

DANDO SEGUIMIENTO A LA SESION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, SEÑORA SECRETARIO, LE INSTRUYO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIESTA, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN FORMA ECONÓMICA LEVANTAR LA MANO.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REFIERE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO NO. 21

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, OTORGAR EL SUBSIDIO DE HASTA UN 40%, POR LA EXPEDICIÓN Y/O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES, CUYOS GIROS IMPLIQUEN LA ENAJENACIÓN O EXPENDIO DE BEBIDAS



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

ALCOHÓLICAS, APLICADO AL MONTO RESULTANTE DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 159, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.-----

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

CUARTO. - PUBLÍQUESE ÉSTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

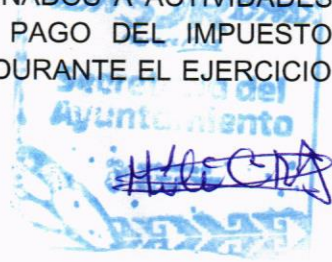
PUNTO NO. XXV

ACTO SEGUIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA; CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, **EL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO, RELATIVO AL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR EL CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES, A TRAVÉS DE BONIFICACIONES A FAVOR DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO A QUIENES SE PRESENTEN A REALIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.**-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES I, PRIMER PÁRRAFO Y II, SEGUNDO PÁRRAFO; 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116 PRIMER PÁRRAFO Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 18 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025; 48, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL ASUNTO RELATIVO AL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR EL CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES, A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 90% A FAVOR DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO A QUIENES SE PRESENTEN A REALIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025, POR EL CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES, A TRAVÉS DE BONIFICACIONES A FAVOR DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO



Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

FISCAL 2025, ASÍ COMO A QUIENES SE PRESENTEN A REALIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, SEÑORA SECRETARIO, LE INSTRUYO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REFIERE, CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN FORMA ECONÓMICA LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO NO: 22

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES, A TRAVÉS DE BONIFICACIONES HASTA EL 90%, A FAVOR DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASI COMO A QUIENES SE PRESENTEN A REALIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025. ---

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.-----

TERCERO: SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE, EN TÉRMINOS DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. XXVI

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA; CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, EL VIGESIMO SEXTO PUNTO, ES EL RELATIVO AL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA REALIZAR POR MEDIO DEL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 8% EN ENERO, 6% EN FEBRERO Y 4% EN EL MES DE MARZO DEL AÑO FISCAL 2025.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025, QUE A LA LETRA DICE: "EL PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, CUANDO DEBA HACERSE EN MONTOS FIJOS MENSUALES, BIMESTRALES O SEMESTRALES DARÁ LUGAR A UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4% SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025". ADICIONALMENTE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARAN DE ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 8% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y 2% EN EL MES DE MARZO; DEBIENDO PRESENTAR PARA TAL EFECTO SUS COMPROBANTES DE LOS DOS EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES, DE IGUAL MANERA, SOLICITA DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN PARA OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA, UNA BONIFICACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL"; LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL BENEFICIARIO QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA. -----

ACTO SEGUIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA; LE INSTRUYO SEÑORA SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO No. 23

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO OTORGAR LA BONIFICACIÓN DEL 8%, 6% Y 4%, POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025 RESPECTIVAMENTE: ASÍ COMO DEL ESTÍMULO ADICIONAL A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS DE UN PORCENTAJE DEL 8%, 6% Y 2% DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE; DE IGUAL FORMA LA BONIFICACIÓN DEL 34% A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS.-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----



TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

CUARTO. - PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. XXVII

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO EL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, EL VIGESIMO SÉPTIMO PUNTO, ES EL RELATIVO AL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA QUE, POR MEDIO DEL TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL, REALICE CAMPAÑAS PARA OTORGAR BONIFICACIONES A LOS USUARIOS, POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO DE CONDUCCIÓN DEL 8%, 6% Y 4%, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025 RESPECTIVAMENTE. -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025, QUE A LA LETRA DICE: "EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, MANEJO Y CONDUCCIÓN, CUANDO DEBA HACERSE EN FORMA MENSUAL O BIMESTRAL, DARÁ LUGAR A UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4%, SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025", ADICIONALMENTE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARÁN DE ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 4% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, Y 2% EN EL MES DE FEBRERO, DE IGUAL MANERA, SOLICITA DE ÉSTE ÓRGANO DE GOBIERNO LA APROBACIÓN PARA OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA, UNA BONIFICACIÓN DEL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN". LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL BENEFICIARIO QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE, SIN INCLUIR DERIVACIONES. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA. -----



Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

ACTO SEGUIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, LE INSTRUYO SEÑORA SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

ACUERDO No. 24

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO OTORGAR LA BONIFICACIÓN DEL 8%, 6% Y 4%, POR CONCEPTO DE PAGO POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO DE CONDUCCIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025 RESPETIVAMENTE; ASÍ COMO DEL ESTÍMULO ADICIONAL A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS DE UN PORCENTAJE DEL 4% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, Y 2% EN EL MES DE FEBRERO RESPECTIVAMENTE; DE IGUAL FORMA LA BONIFICACIÓN DEL 38% A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS.-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LA APLICACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

CUARTO. - PUBLÍQUESE ÉSTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

PUNTO NO. XXVIII

ACTO SEGUIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, EL VIGESIMO OCTAVO PUNTO, ES RELATIVO AL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL OTORGUEN GRATIFICACIONES, COMPENSACIONES, PRIMAS Y BONOS POR DESEMPEÑO A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL ANTERIOR PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE SUSTENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA MATERIA, SE PLANTEA



Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the document.

QUE LA TITULAR DEL EJECUTIVO OTORQUE GRATIFICACIONES, COMPENSACIONES, PRIMAS Y BONOS AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2025 -2027, A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO O A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REQUIERA RECURSOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SU TRABAJO Y QUE LE PERMITAN CUMPLIR CON LAS METAS PLANTEADAS DENTRO DE SUS PROGRAMAS; LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027. -----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA. -----

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE, LE INSTRUYO SEÑORA SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO. -----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES. -----

ACUERDO No. 25

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO LA APROBACION QUE POR MEDIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL SE OTORGUEN GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES POR DESEMPEÑO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2025 - 2027. -----

SEGUNDO. - INSTRÚYASE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES REALICE LO NECESARIO A FIN DE QUE SE DÉ ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

PUNTO NO. XXIX

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, EL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO, ES EL RELATIVO A OTORGAR FACULTADES AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----



Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

[Handwritten signature]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95, FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; QUE ESTABLECE QUE LOS TESOREROS MUNICIPALES EXPEDIRÁN COPIAS CERTIFICADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ORIGINE EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN, LO ANTERIOR POR ACUERDO EXPRESO DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO DICHA MOCIÓN SE REALIZA CON EL FIN DE ATENDER EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN QUE REALICEN LAS INSTANCIAS QUE NOS AUDITAN COMO SON EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN EL ÁREA DE CATASTRO MUNICIPAL A SU CARGO, EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE SOLICITA LE SEA OTORGADA ESTA FACULTAD DE EXPEDIR DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA ÚNICAMENTE DE LA QUE ESTE BAJO SU CUSTODIA. -----

[Handwritten mark]

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

[Handwritten mark]

ACTO SEGUIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, LE INSTRUYO SEÑORA SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

[Handwritten mark]

ACUERDO No. 26

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, OTORGAR LA FACULTAD AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE EXPEDIR DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA QUE SE ENCUENTRE BAJO SU RESGUARDO, Y PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN EL ÁREA DE CATASTRO MUNICIPAL A SU CARGO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027. -----

[Handwritten mark]

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.-----

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

CUARTO. - PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

PUNTO NO. XXX

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA



[Vertical column of handwritten marks and signatures]

SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, EL TRIGÉSIMO PUNTO, ES EL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025 -2027 DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110, 111 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS CUALES SE ESTIPULA QUE; EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA TITULAR DENOMINADA CONTRALORA O CONTRALOR, LA CUAL SERÁ NOMBRADO POR ACUERDO DE CABILDO DE ENTRE UNA TERNA DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEPENDERÁ JERÁRQUICAMENTE DEL MISMO. PARA ESTOS EFECTOS EL CABILDO EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA PÚBLICA Y CORRESPONDERÁ AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, ASÍ COMO LA FORMULACIÓN DE LA TERNA QUE SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE CABILDO, EL CUAL DEBERÁ DESIGNAR EN UN PLAZO NO MAYOR A OCHO DÍAS HÁBILES, A LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PUBLICARÁ UNA CONVOCATORIA LOS DÍAS 02, 03 Y 04 DE ENERO DE 2025 EN ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU PAGINA OFICIAL, A FIN DE QUE LAS PERSONAS ASPIRANTES PRESENTEN SU CURRÍCULUM VITAE EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ASÍ MISMO, SE PROPONE REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO 07 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CON EL OBJETO DE PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO LA TERNA Y DESIGNAR AL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

ACTO SEGUIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, LE INSTRUYO SEÑORA SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO, SEÑORE PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO No. 27

PRIMERO. – SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, LA APROBACION DE LA CONVOCATORIA PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL PARA ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027.-----



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

SEGUNDO. – PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.-----

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO. - PUBLÍQUESE ÉSTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. XXXI

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, LE SOLICITO SEÑORA SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESAHOGO EL ORDEN DEL DÍA.-

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, EL TRIGÉSIMO PRIMERO PUNTO, ES RESPECTO A LA APROBACIÓN DE HABILITACIÓN DE LOS DÍAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 LAS 24 HORAS DEL DIA INCLUYENDO SABADOS Y DOMINGOS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025, PARA REALIZAR LOS DIFERENTES ACTOS RELATIVOS A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO ACTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LOS ACTOS PROPIOS PARA LLEVAR ACABO LA VENTA DE LAS BASES, INSTAURACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; DEL AYUNTAMIENTO, ORGANANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO QUE SE TIENE EN LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 12, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CONFORME AL CALENDARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SON DÍAS HÁBILES TODOS LOS DEL AÑO, CON EXCLUSIÓN DE LOS SÁBADOS Y DOMINGOS Y AQUELLOS QUE SE SEÑALEN EN EL CALENDARIO OFICIAL CORRESPONDIENTE, EN LOS CUALES NO SE PODRÁN REALIZAR PROMOCIONES Y ACTUACIONES, SALVO QUE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EJERCITEN SU FACULTAD PARA HABILITARLOS, Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR DE MANERA ÓPTIMA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027, DE MANERA OPORTUNA ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 1,2,3,4, 5 Y 6 LAS 24 HORAS DEL DIA INCLUYENDO SABADOS Y DOMINGOS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025, PARA QUE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN REALICEN LAS ACTUACIONES NECESARIAS QUE EXIGE EL QUEHACER INSTITUCIONAL, ASÍ COMO, LOS ACTOS PARA LLEVAR ACABO LA VENTA DE LAS BASES, INSTAURACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.-----



Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the page.

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA. -----

ACTO SEGUIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, SEÑORA SECRETARIO, LE INSTRUYO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO; SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES. -----

ACUERDO No. 28

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO LA HABILITACIÓN DE LOS DIAS 1,2,3,4, 5 Y 6 LAS 24 HORAS DEL DIA INCLUYENDO SABADOS Y DOMINGOS DEL MES ENERO DEL AÑO 2025, PARA REALIZAR LOS DIFERENTES ACTOS RELATIVOS A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027, ASÍ COMO DE LOS ACTOS PARA LLEVAR ACABO LA VENTA DE LAS BASES, INSTAURACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, DEL AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS. -----

SEGUNDO. - ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS. -----

TERCERO. - EL HORARIO COMPRENDERÁ LAS 24 HORAS DEL DÍA. -----

CUARTO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

QUINTO. - PUBLÍQUESE ÉSTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

PUNTO NO. XXXII

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGUE EL PUNTO QUE SIGUE EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, EL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO, ES REFERENTE A LA CREACIÓN ACTUALIZACIÓN Y/O EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, MANUALES DE



PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTOS INTERNOS Y CÓDIGOS DE ÉTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027. -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 139 BIS. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 25 EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO. LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, ARTÍCULOS 1-3, 8, 21, 46, 80, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18/MAYO/2018. LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. ARTÍCULO 20-28, 30, 31, 37- 39. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 31 1 BIS, 48 XIII BIS. ARTÍCULO 4, 8, 22, 27 – 30. CÓDIGO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 1.5. FRACCIÓN II, VII, VIII; SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE LOS CUALES SE AJUSTAN LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, LOS MANUALES SERVIRÁN COMO INSTRUMENTOS DE TRABAJO, QUE FACILITARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES, LA DESCONCENTRACIÓN DE ACTIVIDADES Y EL LOGRO EFICAZ DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, CONSTITUYE TAMBIÉN UNA HERRAMIENTA BÁSICA, QUE PERMITIRÁ CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DE CADA ÁREA, ASÍ COMO LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDEN A LAS MISMAS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMALIZA EL TRABAJO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EVITAR LA DISCRECIONALIDAD EN SU DESEMPEÑO.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

ACTO SEGUIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, SEÑORA SECRETARIO, LE INSTRUYO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN LEVANTAR LA MANO; SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO No. 29

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTOS INTERNOS Y CÓDIGO DE ÉTICA.-----

SEGUNDO: NOTIFIQUESE A LAS DIRECCIONES QUE INTEGRAN ESTA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO.------



TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. XXXIII

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGUE EL PUNTO QUE SIGUE EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL TRIGÉSIMO TERCERO PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA OTORGAR FACULTADES AL TITULAR DEL EJECUTIVO, PARA QUE EJECUTE Y REALICE OBRAS Y/O ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 48 FRACCIÓN VIII Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA MATERIA, SE SOLICITA AL CUERPO COLEGIADO OTORQUE FACULTADES AL TITULAR DEL EJECUTIVO, PARA QUE EJECUTE Y REALICE OBRAS Y/O ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO QUE MÁS LO NECESITE, POR ELLO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO PARA QUE EMITAN LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN LEVANTAR LA MANO; SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO No. 30

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE CABILDO FACULTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO, PARA QUE EJECUTE Y REALICE OBRAS Y/O ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2025-2027.-----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----



TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

PUNTO NO. XXXIV

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGUE EL PUNTO QUE SIGUE EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUE EL **TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO,** ES REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA, CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES. POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE HASTA EL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL PRESENTE EJERCIO FISCAL, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA HASTA POR 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ EXCLUSIVAMENTE CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y SUS MUNICIPIOS.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.-QUE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE ABRIL DE 2016, Y CUYA ENTRADA EN VIGOR TUVO VERIFICATIVO AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN, ESTABLECE LA POSIBILIDAD PARA QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN CONTRATAR COMPROMISOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES A PLAZO MENOR O IGUAL A UN AÑO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, CUYO OBJETO O DESTINO CONSISTA EN CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PREVISTAS EN DICHAS LEGISLACIONES.

II.- EL DESTINO DE LOS RECURSOS DEBERÁ SER EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.

III.- CON MOTIVO DE LO EXPUESTO EN EL NUMERAL ANTERIOR, ESTA ADMINISTRACIÓN, PREVIA REVISIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL POR CUANTO A LOS SALDOS INSOLUTOS DE LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUE, EN SU CASO, MANTENGA CONTRATADAS Y QUE A LA FECHA NO EXCEDEN DEL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN SU LEY DE INGRESOS VIGENTE SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CONTRATE CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA POR LA CANTIDAD DE



HASTA EL 6% DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL PRESENTE EJERCÍO FISCAL, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA DE HASTA 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ EXCLUSIVAMENTE CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

ACTO SEGUIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, SEÑORA SECRETARIO, LE INSTRUYO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN LEVANTAR LA MANO; SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO NO. 31

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE CABILDO, AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE CONTRATE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA, POR LA CANTIDAD DE HASTA EL 6% DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL PRESENTE EJERCÍO FISCAL, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA HASTA 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ EXCLUSIVAMENTE CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, DE FORMA CONJUNTA CON EL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CELEBRAR LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE PAGARÉS. -----

TERCERO.- EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO; SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL A REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. -----

CUARTO.- SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE INSCRIBA LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO ANTE EL REGISTRO ESTATAL DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO, Y EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO QUE AL EFECTO LLEVA LA SHCP, EN TÉRMINOS DE LO QUE PREVIENEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ESTATALES Y FEDERALES APLICABLES.-----



Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature labeled 'F.L.F.', and several other illegible signatures.

QUINTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE INCLUYA EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECCIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS.-----

SEXTO.- LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO AL MUNICIPIO SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PLAZO DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS. -----

SÉPTIMO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

OCTAVO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

PUNTO NO. XXXV

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGUE EL PUNTO QUE SIGUE EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, EL PUNTO DE ACUERDO CORRESPONDE AL **TRIGÉSIMO QUINTO** QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CELEBRAR UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA SOLICITAR UN ADELANTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES (RAMO 28) DEL MES DE ENERO 2025, CUYO DESTINO SERÁ EXCLUSIVAMENTE CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

DERIVADO DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO Y UNA VEZ ANALIZADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, SE ENCONTRÓ QUE NO SE CUENTA CON LIQUIDEZ FINANCIERA PARA CUBRIR NECESIDADES A CORTO PLAZO QUE SON OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL MES DE ENERO 2025. POR TAL MOTIVO SE SOLICITA ANTE EL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL ADELANTO DE PARTICIPACIONES PARA EL MES DE ENERO 2025.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----



ACTO SEGUIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, SEÑORA SECRETARIO, LE INSTRUYO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN LEVANTAR LA MANO; SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO NO. 32

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, PARA QUE A TRAVÉS DEL EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CELEBREN **CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA SOLICITAR UN ADELANTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES (RAMO 28) DEL MES DE ENERO 2025, CUYO DESTINO SERÁ EXCLUSIVAMENTE CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ.-----**

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

PUNTO NO. XXXVI

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGUE EL PUNTO QUE SIGUE EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUE EL PUNTO TRIGÉSIMO SEXTO, SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE AUTORICE AL TESORERO MUNICIPAL OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES I, PRIMER PÁRRAFO Y II, SEGUNDO PÁRRAFO; 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116 PRIMER PÁRRAFO Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025; 48, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, POR EL CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES, A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% A FAVOR DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE SE PRESENTEN A



Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the document.

REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DEL 50% DEL MONTO DEL IMPUESTO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y ANTERIORES, SE PRESENTEN A REALIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

ACTO SEGUIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, SEÑORA SECRETARIO, LE INSTRUYO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN LEVANTAR LA MANO; SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO NO. 33

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DEL 50% DEL MONTO DEL IMPUESTO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y ANTERIORES.-----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

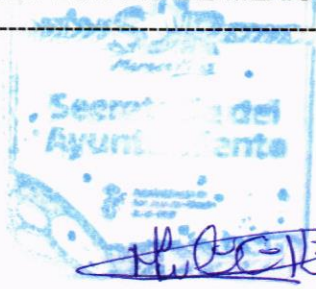
TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

PUNTO NO. XXXVII

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGUE EL PUNTO QUE SIGUE EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, EL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO, ES REFERENTE A LOS INFORMES TRIMESTRALES QUE SE PRESENTAN ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO (OSFEM). -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 128, FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 310, 317, 317 BIS, 318, 319, 320, 321 Y 322 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE; 48 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LA TESORERÍA TIENE QUE HACER CIERRES TRIMESTRALES, CORTES Y CONCILIACIONES A LAS CUENTAS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE CADA EJERCICIO FISCAL, POR LO QUE SE SOLICITA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL REALICEN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025, 2026 Y 2027, ASÍ COMO LAS RECONDUCCIONES NECESARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PUBLICAS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE REALIZAR OPORTUNAMENTE LOS AJUSTES Y CIERRES TRIMESTRALES DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES REFERIDOS, Y ASI PODER PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES TRIMESTRALES AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EVITANDO POSIBLES OBSERVACIONES A LOS MISMOS, CON APEGO EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS POLÍTICAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN ESTATALES, QUE EMITA PARA CADA EJERCICIO FISCAL EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO, ASÍ COMO A LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS, CONTABLES, PATRIMONIALES, PRESUPUESTALES, PROGRAMÁTICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SEÑALAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS RECURSOS DE ORDEN FEDERAL O ESTATAL, QUE ESTARÁ EJECUTANDO EL MUNICIPIO DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2025-2027, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO UN MEJOR CONTROL Y UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ADMINISTRÁNDOLOS CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE FUERON DESTINADOS. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, SEÑORA SECRETARIO, LE INSTRUYO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO.-----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN LEVANTAR LA MANO; SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

ACUERDO NO. 34

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, QUE EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL REALICEN LOS ASIENTOS CONTABLES RESPECTO A LAS MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS, AL TABULADOR DE SUELDOS, A FIN DE PRESENTAR LOS INFORMES MENSUALES CON SALDOS REALES ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS, DEBIENDO INFORMAR AL AYUNTAMIENTO AL TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL. -----

SEGUNDO: SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; FACULTAR AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y RECONDUCCIONES NECESARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS, QUE FORMA PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2025, 2026 Y 2027, DEBIENDO RENDIR UN INFORME DETALLADO DE DICHAS MODIFICACIONES O RECONDUCCIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y AL AYUNTAMIENTO AL TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL. -----

TERCERO: NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO.

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

QUINTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

PUNTO NO. XXXVIII

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, EL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO, ES EL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL QUE REGIRÁ EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO 2025. -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL MUNICIPIO ES LA BASE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y, POR ENDE, SE ENCUENTRA DOTADO DE FACULTADES PARA ORGANIZARSE LIBREMENTE, BAJO ESTE ESQUEMA, TODA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEBE CONTENER CIERTO ORDEN EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y QUEHACER DIARIO, QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O DEPENDENCIAS FACULTADOS PARA ELLO, TIENEN LA OBLIGACIÓN ANUALMENTE DE DAR A CONOCER EL CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO Y DE VACACIONES; EN ESTE SENTIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL QUE REGIRÁ EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO 2025 QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, LE INSTRUYE A LA SEÑORA SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO NO. 35

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO EL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.-----

SEGUNDO. - ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025.-----

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

CUARTO. - PUBLÍQUESE ÉSTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. XXXIX



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, EL TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO, ES RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025. -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 139 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN III, 23 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LA APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA Y DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MISMO QUE FUE APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO ENVIADO A TODOS LOS PRESENTES Y QUE QUEDARÁ DE MANERA ÍNTEGRA EN LA PRESENTE ACTA.

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, LE INSTRUYO SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO NO. 36

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; EL **PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025.**-----

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL MISMO.-----

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

CUARTO. - PUBLÍQUESE ÉSTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. XL



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, EL CUADRAGÉSIMO PUNTO, ES RELATIVO A LA APROBACIÓN PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE SE OTORGE PODER NOTARIAL AL TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA PARA QUE TENGA REPRESENTACIÓN LEGAL A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Y/O MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2025 -2027.. -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DERIVADO DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, TIENE LA NECESIDAD DE REALIZAR DIVERSOS TRÁMITES LEGALES ANTE DIFERENTES ESTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, BASÁNDOSE EN UN MARCO DE LEGALIDAD Y COMPROMISO SOCIAL, EN ARAS DE ALCANZAR EL BIENESTAR SOCIAL DE SUS GOBERNADOS; POR ELLO, ES NECESARIO ENFRENTAR LOS NUEVOS ESCENARIOS DE MANERA DINÁMICA E INMEDIATA, TRATANDO DE ATENDER LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO Y SU AYUNTAMIENTO, SOLUCIONANDO SUS DEMANDAS Y PROCURANDO EL BENEFICIO COMÚN Y DE JUSTICIA SOCIAL CON VOLUNTAD DE AYUDAR Y SERVIR, QUE BAJO LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA UTILIDAD PARA LA SOCIEDAD Y TRANSPARENCIA PROMUEVA LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE ESTE GOBIERNO, ES NECESARIO CONTAR CON EL PERSONAL QUE LO REPRESENTE.

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO LEVANTE LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.-----

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA, LE INSTRUYO SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO. -----

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

ACUERDO NO. 37

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; QUE SE OTORQUE PODER NOTARIAL AL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA PARA QUE TENGA REPRESENTACIÓN LEGAL A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Y/O MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2025 -2027.-----

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL MISMO.-----

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

CUARTO. - PUBLÍQUESE ÉSTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

PUNTO NO. XLI

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGUE EL PUNTO QUE SIGUE EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUE EL PUNTO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES; LE INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ASUNTO GENERAL EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO. -----

PUNTO NO. XLII

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGUE EL PUNTO QUE SIGUE EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, QUE EL CUADRAGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE CABILDO; LE SOLICITO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CLAUSURE LA PRESENTE SESIÓN. -----

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAIME MERCADO CHÁVEZ MANIFIESTA, LES AGRADEZCO SEÑORA SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES, Y TODA VEZ QUE NO HAY OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:54, DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



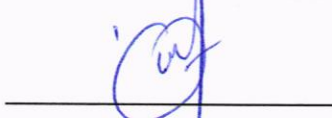
C. ALICIA MARÍN GRANADOS.
SÍNDICA MUNICIPAL



C. MARCOS ELIZALDE CRUZ.
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL.



C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO.
SEGUNDA REGIDORA MUNICIPAL.



C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ.
TERCER REGIDOR MUNICIPAL.



C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES.
CUARTA REGIDORA MUNICIPAL







C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS.
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL.



C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ.
SEXTA REGIDORA MUNICIPAL



C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO.
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL



C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

















“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS EN EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO II, TERCER PÁRRAFO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE CABILDO, DE FECHA 1 DE ENERO DE 2025.

Dice:

POR LO QUE SIENDO LASHORAS, SE REANUDA DICHA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

Debe de:

anotarse la hora en que se reanuda.

POR LO QUE, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, SE REANUDA DICHA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ATENTAMENTE

“San José del Rincón Merece Más”

Lic. María Ofelia Gabino Ramirez
Secretario del Ayuntamiento



“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS EN EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO VI, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE CABILDO, DE FECHA 1 DE ENERO DE 2025.

Dice: en la Exposición de motivos, en los párrafos 2 Y 23 después del renglón ocupar cargos de:

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL; **CONTADOR PUBLICO EFRAÍN CARRILLO FUENTES.**

DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF); **LICENCIADA EN DERECHO MIRIAM ESPINDOLA REYES.**

Recayendo el Acuerdo número **No. 3**

Dice en párrafo 2

Para ocupar el cargo de:

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL; **CONTADOR PUBLICO EFRAÍN CARRILLO FUENTES.**

DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF); **LICENCIADA EN DERECHO MIRIAM ESPINDOLA REYES.**

Debe de:

Ser cambiado el segundo apellido del C.P. Efraín Carrillo

Debe decir:

C.P. EFRAÍN CARRILLO FLORES

Debe de:

Ser cambiado la profesión de Licenciada en Derecho

Debe decir:

Licenciada en Pedagogía

ATENTAMENTE

“San José del Rincón Merece Más”


Lic. María Ofelia Gabino Ramírez
Secretario del Ayuntamiento



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NO. X, ACUERDO No. 7, SEGUNDO RESOLUTIVO, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE CABILDO, DE FECHA 1 DE ENERO DE 2025.

Dice:

PUNTO NO. X, ACUERDO No. 7, SEGUNDO RESOLUTIVO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

...

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	SERVIDORES PÚBLICOS	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CON VOZ
VOCALES PERMANENTES	TESORERO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	CON VOZ
	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	CON VOZ Y VOTO

...

Debe de:

Corregir los cargos y los servidores públicos que integran en el Comité de Transparencia, conforme los artículos 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y octavo de los Lineamientos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados probados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	SERVIDORES PÚBLICOS	
PRESIDENTE	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO TÉCNICO	RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS O EQUIVALENTE	CON VOZ Y VOTO
VOCAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	CON VOZ Y VOTO

ATENTAMENTE

"San José del Rincón Merece Más"


Lic. María Ofelia Gabino Ramírez
Secretario del Ayuntamiento



“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS EN EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO XXXIX, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE CABILDO, DE FECHA 1 DE ENERO DE 2025.

Dice:

XXXIX.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA Y DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024; ASI COMO LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA Y DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Debe de:

Ser cambiado el texto: “INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA Y DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024; ASI COMO LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA Y DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

Por el texto:

PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025.

ATENTAMENTE

“San José del Rincón Merece Más”


Lic. María Ofelia Gabino-Ramírez
Secretario del Ayuntamiento



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS EN EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO XLI, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE CABILDO, DE FECHA 1 DE ENERO DE 2025.

Dice:

XLI.. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL C.P. EFRAÍN CARRILLO FLORES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, SEA NOMBRADO ENCARGADO DEL DESPACHO HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF. A FIN DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN.

Recayendo el Acuerdo número **No. 1**

Dice en resolutivo:

TERCERO: ES DE APROBARSE EL NOMBRAMIENTO DEL C.P. EFRAIN CARRILLO FLORES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF. A FIN DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTE.

Debe de:


Ser cambiado el cargo a ocupar

XLI.. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL C.P. EFRAÍN CARRILLO FLORES, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SEA NOMBRADO CONTRALOR HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF). A FIN DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN.

TERCERO: ES DE APROBARSE EL NOMBRAMIENTO DEL C.P. EFRAIN CARRILLO FLORES, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, COMO CONTRALOR HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF). A FIN DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN

ATENTAMENTE

"San José del Rincón Merece Más"


Lic. María Ofelia Gabino Ramírez
Secretario del Ayuntamiento



“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS EN EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO XLI Y XLII, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE CABILDO, DE FECHA 1 DE ENERO DE 2025.

Dice:

PUNTO NO. XLIY

PUNTO NO. XLII

Debe de:

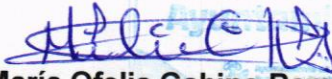
Corregirse el número romano de punto del orden del día, para que diga:

PUNTO NO. XLII (ASUNTOS GENERALES), y

PUNTO NO. XLIII (CLAUSURA).

ATENTAMENTE

“San José del Rincón Merece Más”


Lic. María Ofelia Gabino Ramírez
Secretario del Ayuntamiento



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS EN EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PUNTO NO. XLII, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE CABILDO, DE FECHA 1 DE ENERO DE 2025.

Dice:

PUNTO NO. XLII, en el tercer párrafo

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, MANIFIESTA, LES AGRADEZCO SEÑORA SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES, Y TODA VEZ QUE NO HAY OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:54, DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE...

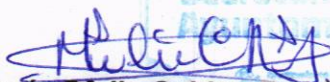
Debe de:

Corregirse la fecha de cierre.

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, MANIFIESTA, LES AGRADEZCO SEÑORA SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES, Y TODA VEZ QUE NO HAY OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:54, DEL DÍA DOS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE...

ATENTAMENTE

"San José del Rincón Merece Más"



Lic. María Ofelia Gabino Ramírez
Secretario del Ayuntamiento





Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025



[Handwritten signature]



Gobierno del
Estado de
México



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1.-Presentación

San José del Rincón es un Municipio que ocupa el lugar 124 de los 125 municipios de nuestra entidad, con una superficie de 488 kilómetros cuadrados y 141 localidades, se ubica al noroeste del Estado de México, colinda con el pueblo mágico de El Oro, San Felipe del Progreso, Villa Victoria y Angangueo Estado de Michoacán. Es uno de los escenarios de la Ruta del esplendor Mazahua, lugar que ha sido habitado por esta etnia, la más numerosa del Estado de México.

Es importante que se reconozcan las transformaciones ambientales que dentro del territorio se van presentando, la planificación del territorio municipal implica el enorme reto de intervenir en un espacio habitado por individuos que se mueven en un ámbito mayormente rural y con pocas vías de comunicación.

Los problemas de inseguridad han incrementado en los últimos años, debido a la llegada a las comunidades de habitantes de las zonas conurbadas del Estado de México, existe también carencias en materia de salud y educación, es por ello que se debe acercarse al ciudadano con estrategias y acciones, con el propósito de tener mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles.

En San José del Rincón cada año se realiza la actualización del catálogo de trámites y servicios, con la finalidad de incrementar el número de ciudadanos que consulten los trámites y servicios por medios digitales y así poder realizar de manera rápida cualquier trámite y/o servicio, sin embargo hay que reconocer que en la zona rural hay problemas de conectividad los cuales son difíciles de solucionar, esto se lleva al retraso de la gestión por vía internet.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
San José del Rincón
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Resumen de propuestas PAMMR

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalizar	Disminuir el costo	Eliminar trámite
5		8	3	0

2.-Misión

Lograr la eficiencia y eficacia en los procesos de digitalización, siendo impulsores de acciones de mejores servicios, con una comunidad participativa, incluyente, sustentable, humanista, socialmente responsable, con pleno respeto a la diversidad.

3.-Visión

Ser pieza fundamental para el uso nuevas herramientas de tecnología, que puedan llevar acciones que garanticen la buena ejecución de los trámites y servicios que maneja la Administración Municipal, de manera ordenada, con bases y lineamientos apegados al marco normativo municipal.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



4.- Diagnóstico de Mejora Regulatoria

El índice de rezago social es una medida en la que se conjuntan variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de vivienda social de calidad, aunado a ello los problemas de inseguridad han incrementado en las localidades del Municipio, así mismo la violencia de género aún se encuentra en rezago, y la falta de cultura de la denuncia ciudadana.

Se busca la realización de pláticas con las autoridades delegacionales con la finalidad de que se conozcan las disposiciones jurídicas, las cuales deben ser ejecutadas y respetadas para el adecuado manejo del Catálogo de Trámites y Servicios del Municipio de San José del Rincón.

El desarrollo regional, refiere a la suma de esfuerzos entre territorios geográficamente colindantes para atender problemas de índole económica, social y territorial, a través de la sectorización de políticas públicas vinculantes, es uno de los municipios que menos PIB aporta dentro de la región II Atlacomulco, se busca el crecimiento económico para futuros años.

Las Unidades Administrativas deben actualizar sus respectivos Manuales de Organización y Procedimientos, para que





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

a) ANÁLISIS FODA

<p>b).- FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con personal capacitado para desempeñar el trabajo que se desempeña en cada una de las Unidades Administrativas. - Se cuenta con el respaldo de una buena administración de los recursos para la ejecución de buenos servicios. - Se cuenta con conocimiento de la normatividad vigente en las diferentes materias. - Se cuenta con un Comité interno de Mejora Regulatoria en cada Unidad Administrativa. - Se cuenta con la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria como una unidad independiente capaz de asesorar a las Unidades Administrativas para el adecuado manejo de sus trámites y servicios. 	<p>c).- OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extender la difusión de jornadas informativas así como una estratégica coordinación con las Autoridades Auxiliares. - Reducción de insumos en cada Unidad Administrativa con la implementación de la digitalización. - Se cuenta con buena comunicación con las Instancias Federales y Estatales que nos brindan orientación y asesoría. - Poner en marcha las herramientas tecnológicas necesarias para la optimización de los trámites y servicios del Municipio. - Información y difusión en redes sociales sobre los servicios que ofrece el Municipio. 	
<p>d).- DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipos de tecnología deficientes y obsoletos. - Normatividad sin actualización periódica. - Falta de capacitación a personal en algunas áreas de interés público. - Falta de recursos para la implementación de nuevas tecnologías. - Vías de comunicación en mal estado. 	<p>e).- AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - La poca demanda de algún trámite y/o servicio. - Municipio rural sin actividad industrial. - La poca implementación de herramientas tecnológicas. - La carente falta de compromiso e interés de las Unidades Administrativas para enviar su información en tiempo y forma. - Servicio de internet bajo e ilimitado. 	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5.- Escenario Regulatorio

Las reformas a la Ley ponen de manifiesto la importancia que tiene el uso de las tecnologías de la información para la creación de un gobierno digital con el objeto de estar más cercanos a la gente y que accedan a la información más rápido en cuanto a trámites y servicios, por lo que se hace necesario hacer énfasis al uso de las redes sociales que propicie el uso de la tecnología a fin de mantener más informados a los usuarios.

En San José del Rincón, cada año se realiza la actualización para incrementar el número de trámites dentro de este rubro, sin embargo, debido a los problemas de conectividad que se viven en el municipio, lo que más se aplica en este aspecto, es la simplicidad en trámites, más que la versión en línea, se destaca la implementación de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria como una unidad independiente.

6.- Estrategias y Acciones

- Programar oportunamente el presupuesto de cada Unidad Administrativa para el mejor manejo de las actividades.
- Regirse siempre con la normatividad vigente.
- Ir a la vanguardia de las tecnologías de la información.
- Asesorar al ciudadano sobre las mejoras echas al catálogo de trámites y servicios.
- Sensibilizar al personal en la atención al público mediante pláticas y capacitaciones.
- Contar con las instalaciones adecuadas para brindar un buen servicio para las personas que acudan a las oficinas y puedan realizar su trámite.



Handwritten signature

Handwritten signatures and marks on the right margin



[Handwritten signature]

6. a.- Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos internos).

Nombre de la dependencia: UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
	Integración del Anteproyecto de Presupuesto basado en Resultados Municipal digital.	Se integra el Anteproyecto de Presupuesto de manera física (impreso).	Integrar el Anteproyecto de Presupuesto de manera digital, utilizando medios electrónicos y tecnológicos disponibles (aplicación grogle.drive).

Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
	Implementación de sala de Lactancia Materna para las mujeres.	No se cuenta con un espacio adecuado para la lactancia materna de las mujeres trabajadoras.	Contar con un espacio digno e higiénico para alimentar a las hijas e hijos de las mujeres trabajadoras en etapa de lactancia y así eliminar uno de los problemas más comunes relacionados con el abandono laboral y el abandono de la lactancia, contribuyendo y promoviendo los derechos de las mujeres trabajadoras.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Nombre de la dependencia: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
No. 3	Capacitaciones al personal de IMCUFIDE para la elaboración y entrega de la Manifestación de Bienes en materia de modificación.	Se agenda calendario para convocar el personal.	En el año 2025 las capacitaciones serán dirigidas al personal, en materia de modificación correspondiente al mes de mayo.

Nombre de la dependencia: CONSEJERÍA JURÍDICA

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
No. 4	Pláticas para delegados, padres de familia y adolescentes	No se lleva acabo	Se pretende dar pláticas a los delegados, padres de familia y adolescentes ya sea en los auditorios o en las escuelas del Municipio de San José del Rincón, para dar a conocer la nueva Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios.



Handwritten signature

Vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Propuesta No. 5	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
	Jornada de aplicación de exámenes INEA	Se pide acudir a Casa de Cultura a presentar su examen.	Acercar las jornadas de aplicación de exámenes INEA a sedes más cercanas, para las personas del Municipio de San José del Rincón, con la finalidad de disminuir el tiempo de traslado de los beneficiarios.



Handwritten signature

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



7.- Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: SISTEMA MUNICIPAL DIF

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Consulta de Odontología	N/A	N/A	N/A	Se disminuye el costo de \$70.00 a \$50.00

Nombre de la dependencia: TESORERÍA MUNICIPAL

Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Certificación de no Adeudo	Se reduce el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 2 días hábiles.	N/A	N/A	N/A

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
23

[Handwritten signatures and marks]

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]



Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Propuesta No. 3	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Conexión a la Red de Drenaje	Se reduce el tiempo de respuesta de 8 días hábiles a 7 días hábiles.	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN

Propuesta No. 4	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Gestión de la Constancia de Origen	Se reduce el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días hábiles.	N/A	N/A	N/A



Handwritten signature

Vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page



Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Propuesta No. 5	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Recuperación y/o Mantenimiento de la Imagen de los Espacios Públicos.	Se reduce el tiempo de respuesta de 25 días hábiles a 20 días hábiles.	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Propuesta No. 6	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Atención de solicitudes de árbol.	N/A	N/A	Se propone digitalizar el trámite o servicio en pre-gestión y así el ciudadano realiza una sola visita a la dependencia para recoger su resolutivo.	N/A



[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures and marks on the right margin]



Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Propuesta No. 7	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Permisos de poda y derribe	N/A	N/A	Se propone digitalizar el trámite o servicio en pre-gestión y así el ciudadano realiza una sola visita a la dependencia para recoger su resolutivo.	N/A

Nombre de la dependencia: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Propuesta No. 8	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.	N/A	N/A	Se propone que los documentos sean enviados vía whatsapp en archivo pdf o imagen para su revisión y se pueda agendar una cita por la misma vía, disminuyendo el número de visitas de 4 a solo 2 visitas.	N/A



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Lic. [Signature]

[Signature]

[Vertical signatures and marks on the right margin]



Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Propuesta No. 9	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Licencia de Funcionamiento de Unidades Económicas de Alto Impacto.	N/A	N/A	Se propone digitalizar el trámite o servicio en pre-gestión y así el ciudadano realiza una sola visita a la dependencia para recoger su resolutivo.	N/A

Nombre de la dependencia: COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Propuesta No. 10	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Atención de Riesgos Naturales	Se reduce el tiempo de respuesta de 20 a 10 minutos	N/A	N/A	N/A

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Gobierno del
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

8.-Recuadro de firmas

<p>Lic. Juvenal Esquivel Posadas Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 	<p>C. Ana María Vázquez Carmona Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p> 	<p>Lic. Juvenal Esquivel Posadas Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 
--	--	--





Nombre de la dependencia: **CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL**

Propuesta No. 11	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Atención a Denuncias Ciudadanas	Se reduce el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a solo 12 días hábiles.	N/A		N/A



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Gobierno del
Estado de
México



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado: **UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **C. FABIOLA CASTRO HURTADO**

Fecha de Elaboración: **23 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

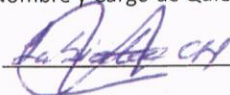
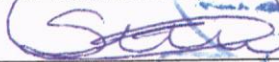

Total de procesos internos de la Dependencia Municipal: **01** Número de procesos internos prioritarios para 2025: **01**

Propuesta No. 1

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Código	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
UIPPE-001	Integración del Anteproyecto de Presupuesto basado en Resultados Municipal digital.	Integrar al Anteproyecto de Presupuesto basado en Resultados Municipal de manera digital utilizando las herramientas electrónicas y tecnológicas disponibles (google drive)	Reducir insumos y gastos, evitar duplicidad de información, agilizar el proceso y dar cumplimiento con la entrega del Proyecto de Presupuesto definitivo.	30/11/2025	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Observaciones o comentarios

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. FABIOLA CASTRO HURTADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>C. SANDRA CRUZ MONTIEL TITULAR DE LA UIPPE</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
---	---	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Paulette Vilchis Rojas

Fecha de Elaboración: 23/09/2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23/09/2024

Total, de procesos internos de la Dependencia Municipal: 1 Número de procesos internos prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 1

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Código	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DPDM 01	Implementación de sala de lactancia materna para las mujeres	Mejorar las condiciones laborales para las mujeres lactantes dentro de su área de trabajo.	Contar con un espacio Digno e higiénico para alimentar a las hijas e hijos de las mujeres trabajadoras en etapa de lactancia y así eliminar uno de los problemas más comunes relacionados con el abandono laboral y el abandono de la lactancia, contribuyendo y promoviendo los derechos de las madres trabajadoras.	Diciembre 2025	Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer.

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <i>Paulette Vilchis Rojas</i>	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <i>Maribeliana Bernal De La O</i>	Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <i>[Firma]</i>
---	---	---



[Vertical signatures and stamps on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.C. VICTOR GASCA NIETO

Fecha de Elaboración: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Total de procesos internos de la Dependencia Municipal: 02 Número de procesos internos prioritarios para 2025: 01

Propuesta No. 3

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Table with 6 columns: Código, Nombre del Proceso Interno, Acciones de Mejora, Objetivo General de las Acciones, Fecha de Cumplimiento, and Unidad Administrativa Responsable. Row 1: MSJR/IMC UFIDE/01, Capacitaciones al personal de IMCUFIDE...

Observaciones o comentarios

Table with 3 columns: Name and position of the author, Name and position of the municipal head, and Name and signature of the municipal coordinator. Includes signatures and stamps.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the document.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado: CONSEJERÍA JURÍDICA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. ROBERTO CHICO AMBROCIO

Fecha de Elaboración: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Total de procesos internos de la Dependencia Municipal: 06 Número de procesos internos prioritarios para 2025: 01

Propuesta No. 4

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Table with 6 columns: Código, Nombre del Proceso Interno, Acciones de Mejora, Objetivo General de las Acciones, Fecha de Cumplimiento, and Unidad Administrativa Responsable. Row 1: Código 1, Pláticas para delegados, padres de familia y adolescentes, No se llevan a cabo y por eso se pretende dar pláticas a delegados, padres de familia y adolescentes, ya sea en los auditorios o en las escuelas, para dar a conocer la nueva Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios a la ciudadanía del Municipio de San José del Rincón. Promover la convivencia armónica, la preservación del orden público, fomentar una cultura de paz, no violentar los derechos de los habitantes del Municipio. 15/12/2025, Juez Cívico.

Observaciones o comentarios

Table with 3 columns: Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró (LIC. ROBERTO CHICO AMBROCIO, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA), Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal (MTRA. ARELÍ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA), and Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria (LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS, COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA).

Handwritten signatures and stamps at the bottom right of the page.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA



Dependencia/Organismo Descentralizado: **101 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **LIC. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ**

Fecha de Elaboración: **09 DE OCTUBRE DE 2024**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **10 DE OCTUBRE DE 2024**

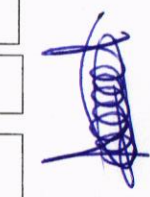
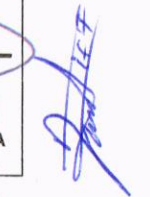
Total de procesos internos de la Dependencia Municipal: **11** Número de procesos internos prioritarios para 2025: **01**

Propuesta No. 5

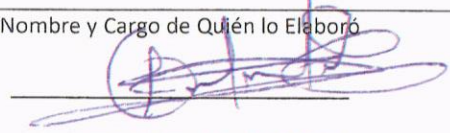

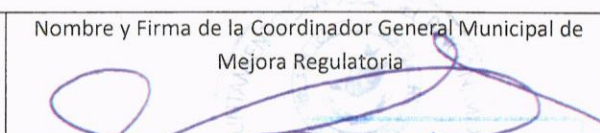
DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Código	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DDS-01	Jornada de aplicación de exámenes INEA	Implementar las jornadas de aplicación de exámenes INEA en los distintos CCA's dentro del municipio, reduciendo el tiempo de respuesta de 5 días a solo 1 día.	Acercar las jornadas de aplicación de exámenes INEA a sedes más cercanas para las personas del Municipio de San José del Rincón, con el fin de disminuir el tiempo de traslado de los beneficiarios.	15/12/2025	Dirección de Desarrollo Social.




Observaciones o comentarios

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>L.C. JOSE CARMEN CRUZ CLEMENTE</p> <p>ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>LIC. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ</p> <p>DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS</p> <p>COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
--	---	---




**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): A00 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ANDRÉS RAMÍREZ MAYA

Fecha de Elaboración: 31/09/2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: : 31/09/2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 21 Número de trámites prioritarios para 2025: 1 *Propuesta No. 1*

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DIF/01/2025	CONSULTA DE ODONTOLOGÍA	0	0	0	DISMINUIR EL COSTO DE LAS CONSULTAS DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIA DE \$70.00 A \$50.00
Observaciones o comentarios					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <i>Andrés Ramírez Maya</i> <u>C. ANDRÉS RAMÍREZ MAYA</u> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF		 Nombre y Cargo TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SISTEMA MUNICIPAL DIF <u>DR. AMÉRICA SELINE ROLDAN VÁZQUEZ</u> PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF		Nombre y Firma de la Coordinadora(o) General Municipal de Mejora Regulatoria <i>Lic. Ilyenel Esquivel Posadas</i> <u>LIC. ILYENEL ESQUIVEL POSADAS</u> COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): L00 TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: DELIA RAMÍREZ COBARRUBIAS

Fecha de Elaboración: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 04

Número de trámites prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 2

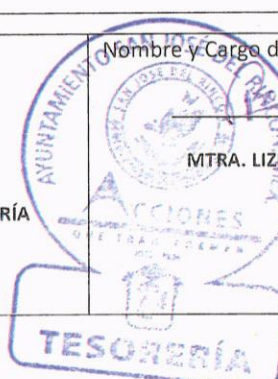
Fecha de Cumplimiento 15 DE DICIEMBRE DE 2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Table with 6 columns: Código de la Cédula de trámites y servicios, Nombre del Trámite y/o Servicio, Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos, Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia, Disminuir el costo de cuanto a cuanto.

Observaciones:

Signature and stamp area containing names and titles: C. DELIA RAMÍREZ COBARRUBIAS, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO, TESORERA MUNICIPAL; LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS, COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the document.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Arq. Beatriz Salgado Vázquez

Fecha de Elaboración: 30 de septiembre de 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30 de septiembre de 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 1

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
"CRD"	"Conexión a la red de drenaje"	Se reduce el tiempo de respuesta de 8 a 7 días hábiles	N/A	N/A	N/A
Observaciones o comentarios					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Arq. Beatriz Salgado Vázquez Subdirectora de Obras Públicas y Enlace de Mejora Regulatoria del Área de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Ing. Mauricio Reyes Vázquez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		Nombre y Firma de la Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Juvenal Esquivel Posadas Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **H00 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **C. ALONDRA MARÍN MONTEERRUBIO**

Fecha de Elaboración: **23 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **23 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5

Número de trámites prioritarios para 2025: 1

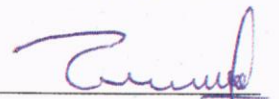

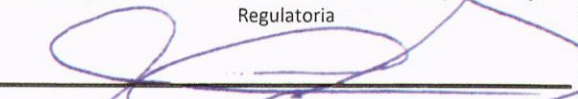
Propuesta No. 5

Fecha de Cumplimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DSP-01	Mantenimiento y/o Recuperación de la imagen de los espacios públicos	Se reduce el tiempo de respuesta de 25 días hábiles a 20 días hábiles.	N/A	N/A	N/A

Observaciones:

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. ALONDRA MARÍN MONTEERRUBIO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>C. J. GUADALUPE CRUZ GONZÁLEZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
--	---	---



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 144 COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ROBERTO GARCÍA URBINA

Fecha de Elaboración: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10

Número de trámites prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 4

Fecha de Cumplimiento 15 DE DICIEMBRE DE 2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Table with 6 columns: Código de la Cédula de trámites y servicios, Nombre del Trámite y/o Servicio, Tiempo de Respuesta, Requisitos, Realización en línea, and Disminuir el costo. Row 1: CG/001/2024, Gestión de la Constancia de origen, Se reduce el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días hábiles, N/A, N/A, N/A.

Observaciones:

Table with 3 columns: Name and Position of the Elaborator (LIC. ROCIO LÓPEZ BASILIO), Name and Position of the Municipal Authority (C. ROBERTO GARCÍA URBINA), and Name and Signature of the Municipal Coordinator (LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS).

Secretaría del Ayuntamiento

2023-2027

Vertical column of handwritten signatures and stamps on the right side of the document.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): G00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. YOBANI CALTZONTZI ESPINDOLA

Fecha de Elaboración: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6

Número de trámites prioritarios para 2025: 2

Propuesta No. 6

Fecha de Cumplimiento 15 DE DICIEMBRE DE 2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Table with 6 columns: Código de la Cédula de trámites y servicios, Nombre del Trámite y/o Servicio, Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, Requisitos cuantos se disminuyen cantidad, Realización en línea, Disminuir el costo de cuanto a cuanto. Row 1: DEYMA-01, Atención a solicitudes de árbol, N/A, N/A, Se propone digitalizar el trámite...

Observaciones:

Table with 3 columns: Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró (C. YOBANI CALTZONTZI ESPINDOLA), Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal (MTRA. GABRIELA REYES GUTIERREZ), Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria (LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS).

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the document.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MARÍA DOLORES SALGADO TORRES

Fecha de Elaboración: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 17

Número de trámites prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 8

Fecha de Cumplimiento 15 DE DICIEMBRE DE 2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Table with 6 columns: Código de la Cédula de trámites y servicios, Nombre del Trámite y/o Servicio, Tiempo de Respuesta, Requisitos, Realización en línea, and Disminuir el costo. Row 1: 001, Trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional, N/A, N/A, Se propone que los documentos sean enviados vía whatsapp...

Observaciones:

Table with 3 columns: Name and position of who elaborated, Name and position of the municipal authority, and Name and signature of the municipal coordinator. Includes signatures and stamps.

Secretaría del Ayuntamiento

Handwritten signatures and stamps at the bottom right of the page.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P.A. JESÚS ALONSO MEJÍA LOVERA

Fecha de Elaboración: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 25

Número de trámites prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 9

Fecha de Cumplimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Table with 6 columns: Código de la Cédula de trámites y servicios, Nombre del Trámite y/o Servicio, Tiempo de Respuesta, Requisitos, Realización en línea, and Disminuir el costo. Row 1: DDE21, Licencia de Funcionamiento de Unidades Económicas de Alto Impacto, N/A, N/A, Se propone que los documentos sean enviados vía whatsapp...

Observaciones:

Table with 3 columns: Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró (P.A. ALONSO MEJÍA LOVERA), Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal (LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS), and Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria (LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS).

Secretaría del Ayuntamiento

Agencia de San José del Águila

Handwritten signature and stamp at the bottom right.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): G00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. YOBANI CALTZONTZI ESPINDOLA

Fecha de Elaboración: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6

Número de trámites prioritarios para 2025: 2

Propuesta No. 7

Fecha de Cumplimiento 15 DE DICIEMBRE DE 2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
G00-01	Permiso de Poda y Derribe	N/A	N/A	Se propone digitalizar el trámite o servicio en pre-gestión y así el ciudadano realiza una sola visita a la dependencia para recoger su resolutivo.	N/A

Observaciones:

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>LIC. YOBANI CALTZONTZI ESPINDOLA</p> <p>ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>MTRA. GABRIELA REYES GUTIÉRREZ</p> <p>DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>LIC. JUVENAL ESQUIVEL ROSADAS</p> <p>COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p> <p>Secretaría del Ayuntamiento</p>
--	---	--

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

3

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Q00 COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. EDUARDO VILCHIS GARCIA

Fecha de Elaboración: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

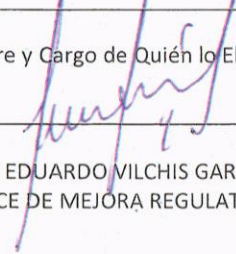
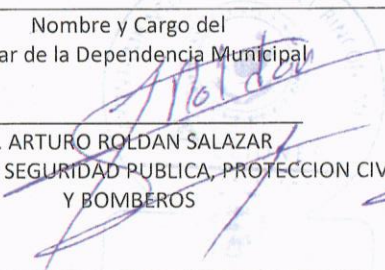

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **10** Número de trámites prioritarios para 2025: **1**

Propuesta No. 1

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
01	Atención de Riesgos Naturales	Se reduce el tiempo de respuesta de 20 a 10 minutos	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">LIC. EDUARDO VILCHIS GARCIA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p align="center"></p> <p align="center">C. ARTURO ROLDAN SALAZAR COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p align="center"></p> <p align="center">LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
--	---	--

(Vertical column of handwritten signatures and stamps on the right side of the page)



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): K00 CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. JAEL SARAYTH TORRES ARCOS

Fecha de Elaboración: 25 DE OCTUBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25 DE OCTUBRE DE 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4

Número de trámites prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 11

Fecha de Cumplimiento 15 DE DICIEMBRE DE 2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Table with 6 columns: Código de la Cédula de trámites y servicios, Nombre del Trámite y/o Servicio, Tiempo de Respuesta, Requisitos, Realización en línea, and Disminuir el costo. Row 1: 01, Atención a Denuncias Ciudadanas, Se reduce el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 12 días hábiles, N/A, N/A, N/A.

Observaciones:

Table with 3 columns: Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró (LIC. JAEL SARAYTH TORRES ARCOS), Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal (LIC. JAMILLETH SABINE RAMÍREZ TERÁN), and Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria (LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS).



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the document.